

Documento
Temático

#43

2023

CONFLICTOS TERRITORIALES EN EL NORTE DEL CAUCA:

la expansión de la coca y la titulación
colectiva de tierras en el Consejo
Comunitario Cuenca Cauca

Maria Julia de Barros Ferreira

Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo
CIDER - Uniandes

Conflictos territoriales en el Norte del Cauca: la expansión de la coca y la titulación colectiva de tierras en el Consejo Comunitario Cuenca Cauca¹

Resumen

Si bien el Norte del Cauca (Colombia) ha estado marcado por grandes conflictos territoriales, pocos estudios han abordado los impactos de los procesos de reivindicación de propiedad colectiva de tierras en dichos conflictos. Mediante una etnografía localizada, este artículo analiza el proceso de titulación colectiva de tierras del Consejo Comunitario Cuenca Cauca desde su fundación, en el 2006, hasta hoy, buscando entender de qué manera la titulación colectiva de tierras puede transformar los conflictos territoriales derivados de la expansión de los cultivos de coca. En primer lugar, los resultados muestran que el proceso de titulación colectiva ha sido una lucha constante e intergeneracional por el derecho al territorio, en que el Estado y el racismo estructural han sido los principales adversarios. Igualmente, dada la complejidad del contexto local, la titulación colectiva del Consejo ha tenido que enfrentar diferentes retos: la propiedad privada, los conflictos interétnicos, y la presencia tanto de los ingenios como de grupos al margen de la ley. En segundo lugar, argumento que la titulación colectiva ha funcionado como un mecanismo de control territorial por parte de la comunidad negra del Consejo Comunitario. Los líderes tienen la percepción de que la titulación colectiva puede transformar los conflictos derivados de la expansión de la coca y de las disidencias de las FARC al crear oportunidades económicas para los miembros del Consejo, fortalecer la cultura local y promover un “blindaje” del territorio, garantizando que, a pesar de las dificultades, este siempre será negro. En conjunto, los resultados muestran que la composición de la titulación colectiva ha sido dialéctica: por un lado, ha representado las luchas de organizaciones de comunidades negras alternativas al desarrollo mediante la apropiación colectiva del territorio; por otro lado, ha hecho parte de las políticas multiculturales de un Estado neoliberal.

Palabras clave: titulación colectiva de tierras, conflictos territoriales, cultivos ilícitos, alternativas al desarrollo, políticas multiculturales.

¹ Este documento fue realizado como tesis de grado de la maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo del CIDER - Uniandes. Fue asesorada por María Alejandra Vélez, directora del Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (CESED), y los jurados Diana Gómez, profesora asociada del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER) - Uniandes, y Juan Ricardo Aparicio, profesor asociado al Departamento de Lenguas y Cultura - Uniandes.

Abstract

Although Northern Cauca (Colombia) has been marked by major land conflicts, few studies have addressed the impacts of collective land claim processes on these conflicts. Through a localized ethnography, this article analyzes the collective land titling process of the Cuenca Cauca Community Council from its founding in 2006 to the present, seeking to understand how collective land titling can transform territorial conflicts arising from the expansion of coca cultivation. First, the results show that the collective titling process has been a constant and intergenerational struggle for the right to territory, in which the State and structural racism have been the main adversaries. Likewise, given the complexity of the local context, the Council's collective titling has had to face different challenges: private property, interethnic conflicts, and the presence of both sugar mills and illegal groups. Secondly, I argue that collective titling has functioned as a mechanism of territorial control by the black community of the Community Council. The leaders have the perception that collective titling can transform conflicts arising from coca expansion and FARC dissidents by creating economic opportunities for Council members, strengthening local culture and promoting a "shielding" of the territory, guaranteeing that, despite the difficulties, it will always be black. Overall, the results show that the composition of collective titling has been dialectical: on the one hand, it has represented the struggles of black community organizations for alternatives to development through the collective appropriation of territory; on the other hand, it has been part of the multicultural policies of a neoliberal state.

Key words: collective land titling, territorial conflicts, illicit crops, alternatives to development, multicultural policies.

Introducción

La primera vez que me reuní con Simón², líder del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Cauca y Microcuenca de los Ríos Teta y Mazamorrero (en adelante CC Cuenca Cauca), en el norte del departamento del Cauca (Colombia), le pregunté sobre los conflictos presentes en el territorio. En el siguiente orden, enumeró: el cultivo de coca; la minería legal e ilegal de oro y arrastre; la caña de azúcar; los grupos armados; el Estado, “cómplice de lo que se hace”, en las palabras de Simón; los galpones de pollo, que pretendían instalarse en el territorio durante los meses anteriores a mi llegada; el desplazamiento de la comunidad de Mazamorrero; y, para finalizar, la piedra ralla, una historia rarísima que no conviene contar en detalle, pero que generó un conflicto interétnico entre negros e indígenas. En dicha ocasión, le faltó mencionar los latifundios de eucalipto y la ganadería, entre otros proyectos económicos extensivos e intensivos ya establecidos o que intentan establecerse entrando en conflicto con la población que ocupa la región ancestralmente. “Conflictos es lo que no falta”, me dijeron diversas voces en los momentos iniciales de mi estudio de campo.

En el Norte del Cauca (en adelante NC), ciertas concepciones sobre el territorio y tipos de autoridad se han impuesto sucesivamente sobre otras que ya existían en la región. En este artículo, entiendo los conflictos territoriales como una disputa por el control de tierra, en la cual actores con diferentes visiones de territorio buscan el control tanto por procesos de territorialización y de legalización, como por uso de la fuerza y la violencia (Peluso y Lund, 2011). En este sentido, los Consejos Comunitarios del NC son actores en busca de control territorial y, por lo tanto, tienen un rol activo en la configuración de los conflictos territoriales.

Uno de los mecanismos utilizados por las comunidades negras para establecer control territorial ha sido la titulación colectiva de tierras, establecida por la *Ley 70 de 1993*. Esta ley puso en operación el artículo 55 de la *Constitución política* de 1991, en el cual, por primera vez, se reconoció el derecho colectivo de las comunidades negras a sus territorios y a los negros como un grupo étnico en Colombia (Grueso *et. al.*, 1997; Rojas, 2004). Uno de los requisitos para la titulación colectiva es la conformación de Consejos Comunitarios (en adelante CC), que se volvieron las máximas autoridades de gestión territorial, cambiando la noción de autoridad en la región (Vélez, 2009).

Aunque la *Ley 70 de 1993* pueda considerarse el ensayo más exitoso de reforma agraria hecha hasta el momento en el país, su aplicación ha tenido limitaciones importantes. Las normas de dicha ley se aplican más fácilmente al litoral Pacífico, por la presencia de terrenos baldíos, que legalmente pertenecen al Estado. Rojas (2017) llama

² Todos los nombres son ficticios para proteger la identidad de las y los entrevistados.

la atención sobre la “pacificación” de la *Ley 70*, asociada a la imposibilidad de titulación colectiva de tierras en regiones donde predominan regímenes de propiedad privada, como es el caso del NC. Esta diferencia entre los regímenes de propiedad ocurre por divergencias históricas en la ocupación del territorio.

En el NC, las tierras están divididas en propiedades privadas de gran extensión con una fuerte presencia de cultivos de caña de azúcar. El cultivo extensivo de caña a partir de la segunda mitad del siglo XX fue resultado de un proyecto de modernización y desarrollo promovido por el Estado (Rojas, 2017). En los años noventa, con la promulgación de la “Ley Páez” (*Ley 218 de 1995*), la modernización siguió con la construcción de parques industriales, entre los cuales se destaca la construcción de la hidroeléctrica de Salvajina. La llegada del desarrollo promovió el desplazamiento y despojo de la población local (Ararat *et al.*, 2013; Arboleda-Mutis 2012), marcado por la pérdida de las tierras ancestralmente ocupadas por comunidades negras campesinas, lo cual suscitó la proletarización de estas personas (Rojas, 2017).

Además de los conflictos generados por los proyectos de modernización estatal, el NC está marcado por el conflicto armado, directamente relacionado con economías ilegales, como la minería de oro y los cultivos ilícitos. Ambos tuvieron implicaciones medioambientales que perjudicaron la vida campesina tradicional, hicieron que la población se volviera económicamente dependiente de las actividades ilegales, profundizaron las lógicas del capitalismo y provocaron cambios en los valores y las tradiciones básicas de las comunidades (Caicedo, 2017; Dest, 2020). A estas formas más bien indirectas de despojo se suman actos violentos, como los desplazamientos forzados que se intensificaron a partir de la instauración del dominio paramilitar durante el periodo de la Seguridad Democrática de Uribe Vélez (CNMH, 2018; García *et al.*, 2014; Hurtado, 2000; Rojas, 2017) y que volvieron a ganar fuerza en los últimos dos años con la expansión de los cultivos de coca y de las disidencias de las FARC durante la pandemia del COVID-19.

A pesar de la violencia, el despojo y las dificultades de aplicación de la *Ley 70*, las comunidades negras del NC siguen organizándose para defender su territorio. Para tal fin, han adoptado discursos y modelos de organización social como el Vivir Sabroso o el *Ubuntu*, que significa “soy porque somos”, según el cual la identidad y el territorio son construidos de manera colectiva (Mina Rojas *et al.*, 2015). Actualmente, la región cuenta con 41 CC distribuidos entre diez municipios y organizados en una entidad de segundo nivel, la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC). Como argumenta la lideresa afrocolombiana Charo Mina Rojas, “las comunidades no han sido solamente marginalizadas, ya que estas mismas comunidades han logrado

marginar la economía voraz y violenta, con sus prácticas basadas en el cuidado de la vida y en un futuro plural posible” (2015, p. 169).

Dado el proceso de ocupación histórica de la región, marcado por la presencia de diversos actores con objetivos y hasta cosmovisiones diferentes, el NC es un foco de conflictos políticos, económicos y sociales cuyo punto central es la cuestión de la tierra y el territorio. Debido a estos conflictos, la región se vuelve especialmente interesante para ser estudiada y puede contribuir a pensar elementos importantes para una reforma agraria efectiva, en el sentido de la construcción de arreglos territoriales no conflictivos.

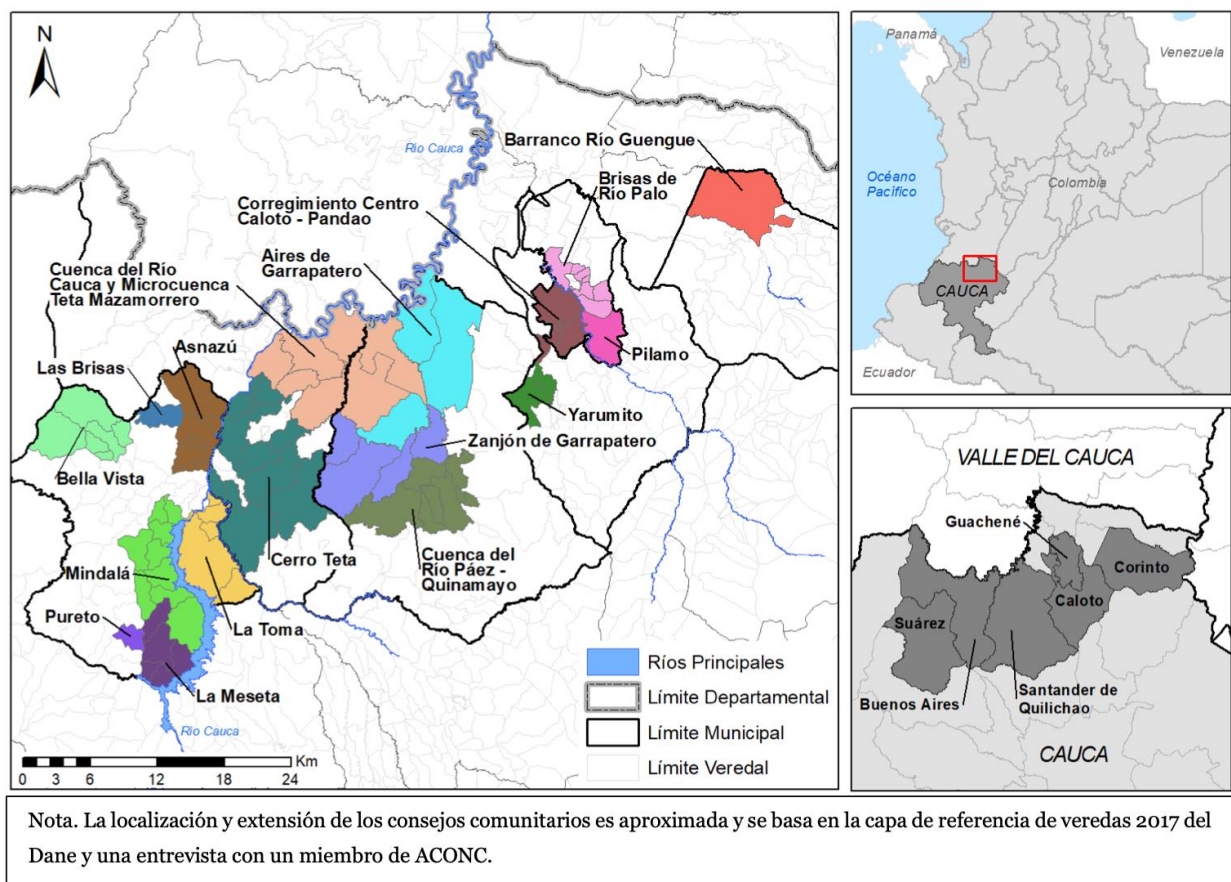
La literatura acerca de la *Ley 70 de 1993* se ha concentrado casi exclusivamente en el litoral Pacífico y presenta controversias sobre el efecto que ha tenido la organización negra y la reivindicación de territorios en los conflictos territoriales. Por un lado, se ha reconocido la importancia de los movimientos negros en la defensa de sus territorios y en la no penetración y erradicación de cultivos ilícitos (Vélez y Lobo, 2019; Lobo y Vélez, 2021). Por otro, se ha señalado que la actuación de las comunidades ha estado limitada por el acceso a bienes públicos y la violencia (Lobo y Vélez, 2021). En este sentido, Escobar (2003) argumenta que los derechos logrados por las comunidades negras hicieron que estas se volvieran un obstáculo para los grupos con intereses en el territorio, lo que ha generado aún más violencia. Los impactos de la *Ley 70* son aún menos evidentes en regiones menos estudiadas, como el NC.

Algunas etnografías sobre titulación colectiva de tierras, además, han puesto en evidencia las dificultades cotidianas de la aplicación de la propiedad colectiva en contextos en que los regímenes de propiedad, las prácticas culturales y económicas y hasta la identidad étnica o racial no se encuadran en lo estipulado por la *Ley 70* o en concepciones tradicionales de lo común. En este sentido, Aparicio (2020) estudiando la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en Urabá, muestra el surgimiento de conflictos entre diferentes comunidades campesinas con subjetividades y apropiaciones distintas de lo común en el contexto del postacuerdo. También, partiendo del principio de que lo común no siempre es común (Aparicio, 2020), Martínez Basallo (2010) argumenta que la titulación colectiva de tierras en un CC del interior del Chocó, en donde predominaban regímenes de propiedad privada, generó diversos malentendidos y oposición de la comunidad. Lara (2020), estudiando una comunidad afroestiza del Chocó, argumenta que la propiedad colectiva conllevó a la racialización de la etnicidad de los afrocolombianos. En su conjunto, estas etnografías localizadas han demostrado la no garantía de los procesos de titulación colectiva en todos los contextos.

Entonces, mediante una etnografía localizada, esta investigación tiene como objetivo analizar el proceso de titulación colectiva de tierras del CC Cuenca Cauca desde su fundación en el 2006 hasta hoy, buscando entender de qué manera la titulación colectiva de tierras puede transformar los conflictos territoriales de la región en el contexto de la reciente expansión de los cultivos de coca. Así, el artículo responde la siguiente pregunta: ¿de qué manera la titulación colectiva del CC Cuenca Cauca puede transformar los conflictos derivados de la expansión del cultivo de coca?

El CC Cuenca Cauca fue escogido porque, cuando inicié el estudio de campo (en agosto de 2021), este estaba pasando por el proceso de titulación colectiva. Igualmente, porque es uno de los tres CC legamente constituidos en el NC³ y uno de los más grandes CC de la región, compuesto por doce veredas ubicadas entre los municipios de Santander de Quilichao y Buenos Aires (ver Mapa 1).

Mapa 1. Consejos Comunitarios del NC



Fuente: Caicedo *et. al.* (2022)

³ El CC Las Brisas y el CC Bellavista también están legalmente constituidos y obtuvieron titulación colectiva en agosto de 2022. Cabe resaltar que la extensión de los territorios de titulación colectiva de los Consejos del NC es más pequeña que las titulaciones hechas en el litoral Pacífico, especialmente en el Chocó, dadas las problemáticas de la titulación en propiedades privadas, en contraste con la titulación en antiguos baldíos.

Para contestar la pregunta, en primer lugar, describo el proceso de titulación colectiva de tierras del CC, prestando especial atención a sus particularidades y principales retos. Luego, explico los factores que propiciaron la expansión de los cultivos de coca en el territorio del CC y de la zona de disputa por control territorial por parte de disidencias de las FARC. Finalmente, analizo el alcance y las limitaciones que podría ejercer la titulación colectiva en la resolución del conflicto derivado de la expansión de la coca.

Además de esta introducción, este documento contiene cinco secciones. La primera presenta el marco conceptual utilizado en esta investigación; la segunda se ocupa de la metodología. Las tres secciones siguientes muestran los resultados encontrados a lo largo del estudio de campo. La última sección concluye el artículo.

1. Marco conceptual

En esta investigación, me apropio del concepto de conflicto territorial desarrollado por Lund (2011) y Peluso y Lund (2011) en sus estudios sobre el tema en países africanos. En el NC, así como en las regiones estudiadas por los autores, ciertas visiones de territorio y tipos de autoridad sucesivamente se han impuesto sobre otras que ya estaban en la región. Peluso y Lund (2011) caracterizan estos territorios como fronteras de control territorial, en donde “autoridades, soberanías y hegemonías del pasado reciente han sido o están actualmente siendo desafiados por nuevos cercamientos [*enclosures*], territorializaciones y regímenes de propiedad” (p. 668)⁴. Así, en este artículo interpreto los conflictos territoriales como una disputa por el control de la tierra cuyos actores —con diferentes visiones de territorio— buscan el control tanto mediante procesos de territorialización y legalización, como por el uso de la fuerza y la violencia, muchas veces de manera no equilibrada (Peluso y Lund 2011).⁵

La ventaja de esta definición es que da cuenta de la complejidad de los conflictos territoriales del NC y las diferentes dimensiones que están en juego. Tanto la titulación colectiva de tierras —llevada a cabo por la comunidad negra del CC Cuenca Cauca— como la expansión de cultivos ilícitos —efectuado por disidencias de las FARC— son mecanismos para intentar establecer control territorial que pasan por varias de las categorías establecidas en la definición de Lund (2011) y Peluso y Lund (2011): procesos

⁴ Todas las traducciones de citas de los textos en inglés fueron hechas por mí.

⁵ “La cuestión de la tierra no es la única, sino más bien una en una serie de cuestiones en las que se entrecruzan las luchas políticas y jurídicas, en las que interactúan los poderes locales y las estructuras de poder menos localizadas, y en las que se ponen en juego símbolos políticos y culturales de poder y autoridad. A menudo se habla de estos conflictos como ‘conflictos de tierras’, pero, como se ha indicado, siempre hay algo más en juego. Nunca se trata solo de una cuestión de tierras, sino también de una cuestión de propiedad y de relaciones sociales y políticas en un sentido muy amplio” (Lund, 2011, p. 73).

de legalización y discusiones acerca de la propiedad, territorialización, relaciones políticas y sociales, y el uso de la fuerza y la violencia.

Esta definición, además, al incluir conceptos como la territorialización y los símbolos culturales, integra la perspectiva del conflicto territorial como el choque entre diferentes cosmovisiones, desarrollado por Escobar (2015), en su teoría sobre la ontología política. Dicha aproximación reconoce las diferentes formas de concebir y entender el mundo, situando el “mundo moderno como un mundo entre muchos otros mundos” (Escobar, 2015, p. 34). De esta forma, “la ontología política es [...] el análisis de mundos y de los procesos por medio de los cuales se constituyen como tales” (Escobar, 2015, p. 34).

Así las cosas, el conflicto territorial sería resultado del proceso imperialista de la modernidad y el desarrollo⁶ sobre territorios y pueblos con cosmovisiones alternativas al desarrollo (Escobar, 2003; Escobar, 2015). Conviene agregar que las cosmovisiones alternativas al desarrollo presentan ontologías relacionales —en oposición a las ontologías duales, características de la modernidad—, y poseen dos aspectos clave: “el territorio como condición de posibilidad y las diversas lógicas comunales que con frecuencia lo subyace” (Escobar, 2015, p. 33).

En este sentido, las comunidades negras del NC se han opuesto en diversos momentos a los efectos del desarrollo, la modernidad y el capitalismo en sus territorios (Arboleda-Mutis, 2013; Mina Rojas *et al.*, 2015). Aunque estén inscritas en el contexto capitalista, sean influidas por los proyectos del desarrollo y tengan que responder a necesidades materiales creadas por este orden, las comunidades negras se rigen por ciertos principios alternativos al desarrollo. Como argumentan Mina Rojas *et al.* (2015):

Las formas de existir de las comunidades en el territorio expresan una ontología política del lugar que no es siempre, ni totalmente, capitalista. Aunque existen en conexión parcial con el capitalismo y la modernidad, adoptando muchas formas modernas, no son solamente modernas. (p. 169)

Estas comunidades han implementados modelos de organización cercanos al Buen Vivir, constituido como el Vivir Sabroso o el *Ubuntu*, que significa “soy porque somos”, haciendo alusión a la construcción colectiva de la identidad (Mina Rojas *et al.*, 2015). También han sido influidas por el proyecto político del Proceso de Comunidades

⁶ “Un conjunto de ideas centradas alrededor del crecimiento continuado, impulsado por la economía, y que se expresa especialmente en el campo material. Se cree que ese crecimiento económico es posible a perpetuidad, negándose la existencia de límites reales, sean sociales o ambientales. El avance continuado estaría alimentado por la ciencia y la técnica. A su vez, esa expansión genera progresos en los campos sociales, culturales y políticos, entre otros. La expresión clásica de esos avances es la de una modernización ampliada a diferentes espacios sociales y políticos. Por lo tanto, la idea del desarrollo no está restringida a cuestiones económicas, sino que también encierra la defensa de un tipo de ordenamiento estatal, de una democracia de corte liberal clásica, y de vidas personales que giran alrededor de la satisfacción en el consumo” (Gudynas, 2014, p. 65).

Negras (PCN) (Mina Rojas *et al.*, 2015), que entiende el territorio a partir de una apropiación colectiva y lo vincula a la identidad étnica del pueblo negro afrocolombiano (Grueso *et al.*, 1997; Grueso, 2005). Además, estas comunidades conciben la autonomía como uno de sus principios fundamentales.

La *Ley 70 de 1993* es resultado de la lucha del PCN y otras organizaciones negras, entre las cuales se destacan organizaciones de mujeres negras, por la reivindicación de la identidad étnico-territorial construida de manera colectiva, y que justifica el territorio colectivo (Grueso *et al.*, 1997; Grueso, 2005). Esto ocurrió en el marco de la movilización afrocolombiana de los años noventa y de la creación de las políticas multiculturales, cuya lucha por la autonomía integró a las comunidades negras en el Estado-nación (Dest, 2021). En ese momento, “las políticas multiculturales parecían ofrecer a las comunidades negras e indígenas desgarradas por la guerra una apariencia de seguridad y autodeterminación frente al inminente desplazamiento y despojo” (Dest, 2021, p. 23).

De esta forma, por un lado, la titulación colectiva funciona como un mecanismo de control territorial por la reafirmación de la identidad y de ciertos modos de producción y apropiación del territorio, es decir, por una territorialización alternativa al desarrollo. La propiedad colectiva, además, dado que se opone a la propiedad privada característica de las economías de mercado, aparece como una estrategia política frente a la expansión capitalista sobre los recursos comunes (Lara, 2021). Por otro lado, la titulación colectiva y los CC son figuras legales constituidas a partir de la *Ley 70*, que convirtió a los CC en la máxima autoridad en territorios afrodescendientes y estableció los títulos colectivos como los territorios de injerencia de estos. En este caso, la titulación colectiva es un mecanismo de control territorial que legaliza e inserta alternativas al desarrollo en las instituciones estatales. Para tal fin, fue necesaria la “creación de un sujeto político colectivo encargado de la representación de la comunidad titulada” (Lara, 2021, p. 207), que no siempre representa las diferentes territorialidades de las poblaciones negras en Colombia. Como argumenta Lara (2021):

El régimen de titulación colectiva no constituye el simple reconocimiento Estatal de unos regímenes tradicionales de propiedad y tenencia de la tierra imaginados, sino que implica la producción activa de formas de conocimiento basadas en procesos de demarcación, reducción, síntesis y abstracción, propios de lo que Scott D (1999) denomina como ‘la visión estrecha del estado’. (p. 208)

Así las cosas, la titulación colectiva debe ser entendida como “un efecto del proceso conflictivo de las luchas sociopolíticas de las comunidades negras y de las estrategias de la gubernamentalidad multicultural desplegadas por formas de estatalidad” (Lara, 2021, p. 197). O, como establece Dest (2021), en cuanto política

multicultural, la titulación colectiva es un instrumento de autonomía, pero por la inclusión en un Estado neoliberal:

Los impactos del conflicto armado pusieron de manifiesto las tensiones entre las luchas comunitarias por la autonomía y la promesa de protección mediante la inclusión en las políticas multiculturales del Estado. La dialéctica de autonomía/inclusión proporciona un espacio para entender por qué los movimientos sociales que lucharon por demostrar que “otro mundo es posible” se vieron envueltos en las maquinaciones burocráticas del Estado-nación neoliberal. (p. 23)

De esta forma, en la titulación colectiva se integran dos cosmovisiones distintas unidas por la gubernamentalidad multicultural y neoliberal (Lara 2020); se trata del multiculturalismo neoliberal (Dest, 2021; Hale, 2005) o de la gubernamentalidad neoliberal humanitaria (Aparicio, 2020)⁷. Así, la pregunta sobre la titulación colectiva de tierras y las formas mediante las cuales puede transformar conflictos territoriales es una pregunta sobre las posibilidades que tienen el desarrollo y las alternativas al desarrollo —entrelazadas y en constante conflicto—, de cambiar las dinámicas de poder y determinar quiénes tienen la autoridad y el control sobre la tierra.

2. Metodología

Esta investigación se inscribe en el paradigma epistemológico construccionista aplicado por medio de la metodología etnográfica, caracterizada por tener la observación como principal fuente de información (Gobo, 2008). Para esto, realicé un estudio de campo entre agosto de 2021 y diciembre de 2022 con base en Santander de Quilichao, principal municipio del NC y con fácil acceso a las veredas que hacen parte del territorio del CC Cuenca Cauca. A lo largo del estudio, realicé observación participante de la vida cotidiana y de los espacios organizativos de la comunidad negra de la región. Igualmente, recurrí a entrevistas en profundidad.

⁷ Entiendo el neoliberalismo como un proyecto político que “promueve una reorganización de la ‘sociedad política’ en la línea de la descentralización, la reducción del Estado, la afirmación de los derechos humanos básicos y la reivindicación de democracias mínimamente funcionales” (Hale, 2005, p. 12), pero siempre en función de desarrollar el capitalismo y fomentar una cultura de consumo (Dest, 2021). El neoliberalismo, de esta forma, “da una nueva dirección a la política social” permitiendo, en su proyecto político, la integración de derechos colectivos, del desarrollo de la sociedad civil y de enfoques culturales, que se vuelven entonces capital social. El multiculturalismo, como “el conjunto de dispositivos que soportan el desarrollo de políticas para la administración de la alteridad cultural, así como el compendio de conceptos que la producen” (Lara, 2020, p. 8), no es, por lo tanto, opuesto al neoliberalismo. Por lo contrario, actúa en función de integrar sujetos subalternizados al Estado, ampliando su “red de inteligibilidad” por la definición de “los legítimos (e indignos) sujetos de derechos” con el objetivo de “rehacer la jerarquía racial” (Hale, 2005, p. 14). Se trata de “delimita[r] y produc[ir] diferencia en lugar de suprimirla” (Hale, 2005, p. 13). En las palabras de Aparicio (2015), que lo define como gubernamentalidad humanitaria, se trata de “una tecnología de gobierno que se propone llevar a cabo una correcta disposición de las ‘cosas’ para poderlas gobernar, pero no asegurar consigo misma un ejercicio de soberanía sobre cuerpos y poblaciones, sino adecuarlos a las exigencias del mercado” (p. 77).

Las y los entrevistados a lo largo de esta investigación fueron divididos en dos grupos: (1) miembros de la Junta de Gobierno del CC Cuenca Cauca y (2) otros miembros de la comunidad negra nortecaucana. El grupo (1) está compuesto por personas políticamente activas en el territorio y que han acompañado el proceso de titulación colectiva. El grupo (2), a su vez, ayuda a entender la cotidianidad de las personas en el territorio, cómo se vieron afectadas por la expansión de la coca y de las disidencias de guerrillas y cómo participaron en ese proceso. El grupo (2) fue entrevistado únicamente de manera no estructurada, a modo de conversaciones informales (Gobo, 2008), con el objetivo de obtener los discursos y percepciones cotidianas de los individuos sobre los temas de interés. El grupo (1) fue entrevistado de manera no estructurada y también semiestructurada por medio de un protocolo de entrevista. Las entrevistas tuvieron como objetivo entender el discurso formal de los líderes y lideresas. Aunque el grupo (2) no tenga un cuestionario específico, los temas de interés al hablar con las personas de este grupo con el que conviví cotidianamente son los mismos que los abordados en el protocolo para el grupo (1). En total, fueron realizadas nueve entrevistas semiestructuradas entre noviembre y diciembre de 2021.

Gracias a las entrevistas y observaciones cotidianas identifiqué factores que explican la expansión de los cultivos de coca y de las disidencias de las FARC, que agrupé en las siguientes subcategorías: violencia (uso de la fuerza, miedo, reclutamiento forzado, etc.), Estado (omisión del Estado frente a la violencia, falta de interés político, errores en aplicación de políticas públicas), factores socioeconómicos (ventajas comerciales de la coca, falta de oportunidades económicas, etc.) e identidad (cambios en la forma de vivir, nociones de bienestar, etc.). Para cada una de estas subcategorías he encontrado la contraparte en términos de titulación colectiva, es decir, la respuesta que la titulación colectiva da a los mecanismos de expansión de los cultivos de coca y de las disidencias. Paralelamente, he buscado en las entrevistas y observaciones referencias directas sobre el proceso de titulación colectiva de tierras, la forma como se dio, los mecanismos legales utilizados y los avances y retos que han tenido en el proceso.

Los objetivos de esta investigación terminaron de ser definidos después de la realización de las entrevistas, es decir, cuando ya llevaba cinco meses viviendo en el territorio. Durante este periodo, establecí vínculos, incluso de amistad, con los miembros de la comunidad; por ello, había confianza de ambos lados para preguntar sobre temas sensibles como el conflicto armado y los cultivos ilícitos. Así, esta investigación y los resultados encontrados están atravesados por mi experiencia en el territorio y la posicionalidad (Haraway, 1988) con que intervine en la comunidad, es decir, como una mujer blanca y migrante (brasileña) proveniente de la academia.

Además, hace parte del compromiso ético de la investigación que la comunidad sepa qué se está publicando sobre ella y qué tipo de conocimiento se produce a partir de la intervención de actores externos. De esta forma, en febrero de 2023, antes de que se enviara el artículo a sustentación⁸, presenté los resultados de investigación a los líderes y las lideresas del CC que participaron en las entrevistas. En este encuentro, ellos hicieron una retroalimentación del trabajo y me autorizaron para seguir con el proceso de publicación del artículo y utilizar las citas seleccionadas en el texto final.

3. Contextualización: la historia del CC Cuenca Cauca y su proceso de titulación colectiva

3.1. La conformación del CC Cuenca Cauca

La historia de la fundación del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Cauca y Microcuenca de los Ríos Teta y Mazamorrero ilustra la difícil relación entre el CC y el Estado, simultáneamente presente y ausente en el territorio. El CC empezó a ser organizado en el 2006 como respuesta a un proyecto estatal de construcción de un relleno sanitario. Se planeaba instaurar un nuevo relleno que recibiría los residuos provenientes de Cali, en un territorio que actualmente es de jurisdicción del CC, entre Lomitas y La Balsa, un corregimiento ubicado al borde del Río Cauca (Figura 1). Debo resaltar que en todo el territorio del CC, hasta hoy, hay una gestión irrisoria de los residuos orgánicos e inorgánicos. Los miembros de las comunidades, por lo general, quemar los residuos inorgánicos y utilizan los residuos orgánicos para alimentar animales o los botan en la tierra para que se descompongan naturalmente. En este espacio de marcada falta de infraestructura estatal y, además, al borde del Río Cauca, con incontables consecuencias ambientales, harían el nuevo relleno sanitario. No es de extrañar la indignación de los habitantes.

⁸ Este artículo fue escrito para optar al título de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo en el Cider de la Universidad de los Andes.

Figura 1. Puente del Río Cauca en La Balsa



Fuente: fotografía tomada por la autora

Al problema del relleno sanitario se sumaban conflictos interétnicos entre negros e indígenas por discordancias en la titulación de tierras. Dicho conflicto ya había motivado, en 1996, la fundación del primer CC de Colombia, el Cerro Teta (CNMH, 2018), vecino de Cuenca Cauca. Sin un Consejo Comunitario, los afrodescendientes no podían pedir la titulación colectiva de las tierras que ocupaban y algunas de ellas eran también reclamadas por indígenas, quienes tenían más poder político y visibilidad. Hasta entonces, las comunidades negras de la región estaban organizadas en Juntas de Acción Comunal. Las Juntas que se vieron afectadas por estos problemas se unieron para conformar el CC Cuenca Cauca. Como bien lo resume Simón:

En una ocasión, se les [ocurrió] [...] a algunos locos [...] que eran parte del Estado, llevar a Lomitas, entre Lomitas y La Balsa, un basurero. El relleno sanitario de Cali lo iban a llevar a Lomitas. Entonces, empezamos a luchar la gente de la región, las Juntas Comunales, para que eso no se diera. Entonces, logramos que eso no diera efectivamente. Pero también venía la arremetida de los [...] [indígenas] a abarcar el territorio, ¿sí?, querían recuperar todas esas tierras. Uy, hijuepucha, ¿y cómo hacemos nosotros? Por allá alguien dijo: “no, la herramienta es fácil, un Consejo Comunitario”. Entonces, se pensó un Consejo Comunitario. Y como eran las Juntas Comunales de las varias veredas que estábamos haciendo esa lucha,

entonces si [...] [hacemos] un Consejo Comunitario grande, que abarque todas esas veredas y, de esa forma, blindamos el territorio [...]. Las Juntas Comunales de la época, pues, hacían reuniones e invitaban a la gente, así que [se] forma un Consejo Comunitario [...]. No teníamos mucho conocimiento de qué iba a ser, cómo iba a operar, todo eso, pero que esa era la herramienta. Y así fue como algunos delegados de todas esas comunidades cogimos la idea y fundamos el Consejo Comunitario, allá en La Balsa.

Durante el periodo en que fue creado el CC Cuenca Cauca, se conformaron otros cinco CC (CMNH, 2018). Fue un momento favorable a la organización política dada la desmovilización del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)⁹ en el 2005 (CMNH, 2018). El Bloque Calima había empezado su actuación en el NC en 1999, instalándose “en la zona rural del municipio de Buenos Aires” (CMNH, 2018, p. 629).¹⁰

No obstante, también en este periodo, Colombia pasaba por el auge de la Política de Seguridad Democrática del Gobierno de Álvaro Uribe. Por lo anterior, al inicio del proceso de formación del CC, muchos líderes fueron amenazados y la violencia imperaba en la región. Así, la construcción del CC fue interrumpida hasta el 2010, cuando la población volvió a organizarse. La formalización jurídica del CC fue obtenida en 2012, después de que la Junta Directiva del CC se organizó y, junto con algunos líderes de la comunidad, fueron hasta Bogotá a presionar al Ministerio del Interior.

3.2. El proceso de titulación colectiva de tierras

Entre 2015 y 2016, el CC empezó su proceso de titulación colectiva de tierras, en el marco de conflictos interétnicos alrededor de las fincas Barrancón, Corcovado y San Rafael. Aunque el conflicto interétnico aparece como motivación tanto para la titulación como para la conformación del CC, los líderes del CC tienen consolidado en sus discursos que estos conflictos fueron generados por el Estado. Así lo afirma Flor:

El problema que hay [...] con los indígenas, ese conflicto interétnico, [existe] porque a ellos les dieron Corcovado y nosotros ya la habíamos pedido [...] y un 28 de diciembre se las entregan a ellos. El Gobierno generó un conflicto también en San Rafael, porque establecieron los indígenas ahí y [...], para [...] [el] lado de Barrancón, llegaron matando ganado, todo lo que había ahí. Eso era de la gente de la comunidad, entonces eso hace que se enfrenten [...]. Y, pues, eso siempre le hemos echado como la responsabilidad al Gobierno, porque ellos dicen: “¿cómo fueron [...] a ponerle un asentamiento [...] indígena, un resguardo acá,

⁹ Las AUC son el principal grupo paramilitar de Colombia.

¹⁰ Las varias afectaciones de la presencia paramilitar en el territorio son detalladas en el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (CMNH, 2018).

cuando sabían que era un territorio afro y ya se había pedido?”. Entonces eso generó un conflicto, [...] porque todas las tierras que nosotros pedimos en pretensión, cuando nos damos cuenta, [...] para ellos [los indígenas], el Gobierno tiene más privilegio. Cuando nos damos cuenta, el Gobierno se las entrega. Entonces, nosotros dijimos: “¿pero por qué les entregan [...] nuestro territorio cuando nosotros como Consejos Comunitarios [...] [somos] varios Consejos y nos queremos ampliar? [...]. Eso ha generado mucho daño en el territorio.

A partir de estos episodios se crearon mesas de negociación interétnica. Aunque Corcovado siga en disputa hasta hoy, en Barrancón hicieron un acuerdo para compartir la tierra entre los dos grupos étnicos, pero definieron que toda la finca estaría en territorio negro, es decir, bajo jurisdicción del CC Cuenca Cauca. Con la adquisición de Barrancón y la finca de San Rafael, se inició la búsqueda por la titulación colectiva. Como explica Eugenia:

Ese proceso está casi desde que se entregó [...], por allí en el 2016, cuando se entregó San Rafael, que entregaron Barrancón también. Desde esa época se empezó pues a mirar, bueno, si tenemos estas dos fincas en este momento hay que mirar cómo hacer para que nos titulen colectivamente, si no todo el territorio, al menos esta[s] finca[s], que ya están, pues, a nombre del Consejo Comunitario [...]. Luego se compró otra finca más y ahorita, con el tema de reparación colectiva, también se han adquirido otros predios. Pues está la tierra, se pensó en hacer eso, pero el Gobierno siempre pone trabas y era que no tenían los recursos suficientes para hacer eso. Entonces [...] PCN, a través de su organización, [recaudó] los recursos para [titular] [...]. Ahorita ya salió la resolución, falta solamente que vengan a hacer [...] el título colectivo como tal.

Barrancón y San Rafael, así como los predios adquiridos después y que menciona Eugenia, pertenecían a grandes terratenientes que cultivan caña de azúcar. Las fincas fueron cedidas bajo un contrato que garantizaba que serían arrendadas a los ingenios para la producción de caña por diez años, lo que impidió el aprovechamiento productivo de las tierras por los miembros del CC, pero generó ingresos al Consejo. La adquisición de estas fincas ha sido el principal logro obtenido en el proceso de titulación colectiva de tierras hasta el momento.

Predios como estos —que han sido ancestralmente ocupados por negros y fueron tomados por grandes terratenientes (principalmente dueños de ingenios) durante el proceso de ocupación histórica de la región— constituyen uno de los objetivos del CC para la titulación colectiva. También se pretenden titular colectivamente todas las tierras de las familias del CC y algunos predios de empresas privadas o de miembros que no hacen parte de la comunidad y están aisladas entre

tierras de familias del CC. El objetivo inicial del CC era titular 25 mil hectáreas. Con el acompañamiento de la Unidad de Tierras se definió con más exactitud la extensión del territorio por ser titulado, que llegó a ser de 18 mil hectáreas.

En el caso de las tierras de grandes terratenientes, la estrategia ha sido la negociación con los propietarios y las entidades responsables del Estado. Las tierras han sido compradas por medio de recursos del Estado, del propio CC o de otras organizaciones afro, como el PCN, que ha recibido apoyo financiero de la ONG Tenure Facility para tal fin.

En el caso de las tierras de familias del CC, la idea es que voluntariamente cedan sus títulos privados al CC para ser tituladas colectivamente. A propósito, una parte de la literatura sobre la aplicación de la *Ley 70* en territorios donde predomina la propiedad privada ha resaltado la resistencia de los miembros de las comunidades a ceder sus escrituras (Martínez Basallo, 2010; Rojas, 2017). Por otro lado, en las regiones en las cuales las familias han aceptado ceder sus títulos privados al colectivo, se ha observado que las dinámicas de la propiedad privada han permanecido de manera informal, lo que ha resultado en la coexistencia de un régimen colectivo de tierras y un mercado informal característico de la propiedad privada (Vélez, 2011).

La gran mayoría de los líderes entrevistados convinieron en que había recelo en algunas familias con respecto a ceder sus títulos. Los mayores fueron identificados como los más reticentes, pues lucharon por las escrituras de sus tierras, las cuales, como destaca Pedro en su entrevista, son sagradas para ellos.

Entre las razones de las familias para resistirse a entregar sus títulos se han destacado confusiones con respecto a la titulación colectiva, por ejemplo: pensar que el título pasaría a nombre del representante legal del CC, además de las inquietudes señaladas por Martínez Basallo (2010) sobre el acceso a crédito y derecho a venta, ya que, al ser colectiva, la tierra pasa a ser inalienable e inembargable, de forma que no puede servir como colateral al solicitar un crédito en una institución financiera. En este sentido han sido centrales los innumerables talleres y eventos relacionados con la *Ley 70 de 1993*, así como las asambleas y procesos pedagógicos realizados por los líderes del CC. Como lo explica Simón:

Como la gente es arraigada a su tierra y como ya tienen un título notarial, entonces “si voy a perder mi [...] autonomía sobre la tierra”, ¿no? Entonces, ahí se está conversando, porque se está diciendo “no va a perder la autonomía, sino que simplemente su tierra va a quedar es libre de impuesto y nunca la va a perder” [...].

Si yo paso mi título [...] al Consejo Comunitario, pues simplemente el Consejo archiva ese título y el certificado de que usted tiene su tierra en titulación

colectiva y usted sigue siendo autónoma con su tierra. Ah, [...] que va a hacer un crédito en un banco o algo, pues más fácil. “Venga, mi tierra está en el título colectivo” y va al banco y el banco te da un certificado y ahí puedes hacer un crédito con tu tierra [...]. El banco debe respetar es que no puede hipotecar esa cosa, que [...] tiene que darte el crédito, pero con más facilidades de pago [...]. Ah, que tú quieres vender y te vas a ir, entonces la propuesta inicial de venta la haces al Consejo Comunitario o a un vecino, a un negro del territorio amigo, lo que sea. Ya si ellos no tienen cómo comprarte la tierra, entonces te buscas otro comprador, pero le cuentas que estaba un título colectivo y que las normas allá son esta y esta y la otra [...]. Tienes muchas opciones [...], vender, hacer lo que quieras mientras esté sobre el marco de la titulación colectiva. Puedes dejársela a tu hijo [...], a tu papá, mejor dicho, las herencias pueden perdurar [...]. Porque es que hemos visto que la gente ha vendido sus tierras, o si hay presión a ellas¹¹ y no la puedo recuperar [...] y después llegan al territorio y no tienen dónde ubicarse, el tema es que eso no suceda más. Y ya siendo colectiva, pues el Consejo lo único que tiene que decir es “venga, esta familia no tiene tierra, pues ubíquemelo en tal lado”.

A pesar de las dificultades, todos los líderes entrevistados ya habían cedido sus tierras al título colectivo, así como mayoría de las familias del CC.

En el caso de las tierras de empresas o de foráneos que están situadas entre tierras de familias del CC, el objetivo es que, con el tiempo, puedan ser compradas por la comunidad. En cuanto a aquellos que pertenecen al CC pero no quieren ceder sus escrituras, se pretende que ellos, si en algún momento desean vender, lo hagan al CC o a algún miembro.

Así las cosas, al contrario de la imagen que se tiene sobre la titulación colectiva de tierras —que pareciera un proceso único en el que se define un área bien delimitada y se titula de una sola vez todas las tierras comprendidas en ese perímetro—, el proceso de titulación colectiva del CC Cuenca Cauca es en realidad una sucesión de titulaciones. En cada predio entran a negociar los diferentes actores presentes en el territorio y, por lo tanto, la estrategia para conquistar el título va cambiando. La titulación es un largo proceso en el cual algunas tierras son más fácilmente negociables y rápidamente entran al título colectivo, mientras que otras quedan a la espera de que sus propietarios mueran o quieran venderlas. Algunas tierras siempre podrán ser objeto de negociaciones, como es el caso de fincas que hoy pertenecen a grandes terratenientes. Así, no se trata de un proceso diseñado para ser concluido durante la gestión de una junta de gobierno y ni

¹¹ Se refiere a situaciones de desplazamiento forzado o de despojo territorial, en que se ejerce una presión para que las personas dejen sus tierras.

quiera de un proceso que será concluido en una generación de líderes. Los logros en términos de titulación colectiva de la actual generación determinarán la fuerza que tendrán las comunidades negras de las siguientes generaciones para seguir negociando tierras.

3.3. Los retos para la titulación colectiva

En este largo proceso de titulación colectiva, el Estado es identificado por los líderes como el principal reto para alcanzar los objetivos del CC. El Estado aparece como adversario por diversos motivos: titular a los indígenas tierras ocupadas por negros (lo que causa conflictos interétnicos), el exceso de burocracia que impide el avance del proceso y delegar personas que deberían apoyar el proceso, pero que no tienen poder de decisión o no están capacitadas para hacerlo. Con relación a este último aspecto, Flor resume:

Con el Estado es el problema que hoy se avanza y mañana no y que nos mandan personas que no tienen poder de decisión. Y para nosotros ha sido un desafío muy grande tener que incluso, en casos, pararnos y decir: “no, no es que esto no es así, esto no es lo que la comunidad quiere”. Pero nosotros ya nos sentimos capacitado[s] en decirle a [...] los representantes que vengan del Gobierno: “No, es que no queremos diálogo con usted[es], porque usted[es] no están haciendo las cosas como son”. Y los dejamos ahí o pedimos el espacio autónomo¹², [...] entonces en los espacios autónomos delegamos a una persona: “Diga esto y esto, ya. Y que nos vamos y ya”. Y la persona va, dice: “Vea, ya la comunidad decidió esto y nos vamos”.

La falta de voluntad y desorganización del Estado en la titulación colectiva es contrarrestada por la coordinación de la comunidad, altamente capacitada en los aspectos normativos de la *Ley 70*. En este contexto, emergen temas como la autonomía y el gobierno propio. En palabras de Simón:

Por eso estamos en el tema [...] [de la] titulación colectiva, para instaurar, pues, nuestro gobierno propio, que nosotros mismos podemos hacer nuestras normas de convivencia y todo eso, para podernos evitar ese tema del Estado [...]. Por eso a veces las cosas no avanzan [al ritmo que] [...] uno quisiera que avanzase. Por ejemplo, en la titulación colectiva uno quisiera [...] rescatar todas esas fincas que han sido tradicionalmente del territorio, que siempre han tenido su[s] cultivos de pancoger, pero que ahora ya no. Entonces, como hay unos intereses más

¹² Los espacios autónomos son espacios de discusión o de toma de decisión en que están presentes solamente miembros de las comunidades negras. En actividades promovidas por ONG, organizaciones de cooperación internacional o con el Estado, los involucrados en la actividad suelen pedir espacio autónomo para discutir ciertos asuntos sin la interferencia externa.

pesados, pues ya es difícil recuperarlo. Ya para el tema de comprar una finca para una comunidad de nosotros eso es un delito, el tema es simplemente ponerlo en el documento para que las entreguen, esto es otro delito. Entonces, [...] maman gallo para una vuelta, para la otra, que hoy nos reunimos, que mañana sí. Las pocas, muchas [tierras] que hemos recuperado, que son pequeñas, en compañía, tocaba hacer fiestas [manifestaciones] en la carretera, presiones en Bogotá y se medio consigue eso, pero no es por la voluntad del Estado [...]. Porque, pues los actores que hay, que el principal es que no le conviene que, pues, uno se meta en esos intereses. [Ni] siquiera uno [sabe] cuántas hectáreas, cuánto producen las hectáreas [...] de tierra en caña. Si la gente hace esa cuenta, eso es mucho dinero [...] al mes. Y, entonces eso no es fácil de soltarlo.

Asimismo, identifican que la no titulación de las tierras dificulta el proceso de organización comunitaria. Según Lina:

Yo creo que uno de los retrasos, primero es que al Gobierno no le conviene titularnos colectivamente. ¿Por qué?, porque si lo hacen y empezamos nosotros a exigir nuestros derechos y a sacar cosas que están acá y que nos están afectando y que no están dejando que ese desarrollo comunitario siga surgiendo como lo era antes.

El escenario descrito por los líderes puede ser caracterizado como un problema de racismo estructural¹³, pues se trata de un diseño institucional que impide la obtención de derechos de una población subalternizada (en este caso, las comunidades negras nortecaucanas). Además, como bien lo identifican las y los entrevistados, imposibilitar la titulación colectiva entra en consonancia con intereses de otros actores presentes en el territorio y que poseen más poder e incidencia política, como el gremio de los ingenios. De esta manera, se reproducen, por medio de las instituciones estatales, desigualdades y jerarquías locales.¹⁴

Además, los líderes ven en la titulación colectiva una posible respuesta al problema del racismo estructural por el hecho de que constituye un paso hacia la consolidación del gobierno propio. La obtención de autonomía posibilita la creación de normas e instituciones formales por parte de la propia comunidad, lo cual evita el diseño institucional que excluye a las comunidades negras.

¹³ Restrepo (2008) define el racismo estructural como un “diseño institucional que mantiene en la práctica la subalternización de unas poblaciones e individuos racialmente articulados [...]. Este racismo se encarna en acciones y omisiones concretas que, derivadas del funcionamiento mismo del sistema institucional, tienen el efecto de reproducir las desigualdades y jerarquías entre individuos y poblaciones racializadas” (p. 7).

¹⁴ El racismo estructural también ha sido apuntado como uno de los retos para la titulación colectiva de tierras en el Foro Titulación Colectiva y Protección de Tierras Ancestrales Afrodescendientes en Colombia, realizado en la Universidad Javeriana en Bogotá el 16 de agosto de 2022.

De manera contradictoria, la titulación colectiva de tierras es tanto el problema como la solución. Es el problema cuando la entendemos en términos de diseño institucional, como un instrumento legal creado por el Estado y cuyo funcionamiento depende de sus instituciones. Y es la solución cuando se entiende como el camino para la conquista del gobierno propio, que evitaría el racismo estructural de las instituciones estatales. De esta forma, se expresa en la práctica la contradicción de la titulación colectiva como instrumento de autonomía, pero por inclusión en un Estado neoliberal (Dest, 2021), o como la unión de ontologías opuestas en que se contraponen “las luchas sociopolíticas de las comunidades negras” y “las estrategias de la gubernamentalidad multicultural desplegadas por formas de estatalidad” (Lara, 2020, p. 197).

En relación directa con el racismo estructural aparece la cuestión del poder que ejercen otros actores presentes en el territorio, principalmente aquellos dedicados a la agricultura extensiva y actividades extractivistas. Es significativo notar que los líderes del CC, en su mayoría, no identifican a este gremio como un obstáculo para la titulación, o lo identifican apenas de manera secundaria, aunque señalan que las tierras en las que hoy se cultiva caña por parte de los ingenios fueron tomadas de los negros que ancestralmente ocuparon la región¹⁵. Los líderes defienden fuertemente la convivencia pacífica y la negociación activa con todos los actores en el territorio y rechazan cualquier mención a la posibilidad de expropiación. La compra de tierras por parte del Gobierno para disponerlas al interés público o a las comunidades negras no es entendida como un mecanismo de expropiación, aunque legalmente se caracterice como tal. El concepto de expropiación es asociado a una idea de confrontación directa, violencia y violación de derechos.¹⁶ Los líderes manifiestan que la invasión de tierras ha sido una estrategia utilizada por los indígenas, mientras que las comunidades negras siempre han buscado la negociación. No obstante, mientras la propiedad de la tierra (y por lo tanto el poder) esté concentrado en el gremio de los grandes terratenientes, difícilmente habrá avances en términos de titulación colectiva, dado que el racismo estructural actúa en función del mantenimiento de estas jerarquías (Restrepo, 2008).

4. La expansión de los cultivos de coca hacia partes planas del NC

4.1. La presencia de coca en el NC

Durante las primeras semanas de trabajo de campo, en agosto de 2021, tras el enfrentamiento de grupos armados, la comunidad de Mazamorrero fue forzosamente

¹⁵ Este hecho fue resaltado por los líderes en la reunión de socialización de los resultados.

¹⁶ En el foro sobre titulación colectiva de tierras citado anteriormente, la palabra expropiación fue calificada como “la palabra prohibida”.

desplazada y se asentó en el polideportivo de Santander de Quilichao. En ese momento, los líderes y miembros de la comunidad aún no tenían claro cuáles eran los grupos presentes en el territorio, de modo que los identificaban de manera genérica como “disidencias de guerrillas”. Además, atribuían su presencia a la expansión de los cultivos de coca. En los meses siguientes crecieron la violencia en el territorio del CC y la preocupación de los líderes con respecto a la coca. A finales de 2021, cuando hice las entrevistas con los líderes, cinco de los nueve entrevistados se enfocaron en el problema de la coca y las disidencias de las FARC, sin que hubiera un direccionamiento específico de la entrevista hacia ello.

Desde los años 2000, las comunidades negras del NC han sido afectadas por problemas derivados de la siembra coca. Caicedo (2017) sostiene que la coca siempre ha estado de cierta forma en la región, siendo “consumida por campesinos indígenas, negros y mestizos con fines medicinales y rituales” (p. 72). Sin embargo, a partir de los años 2000 la coca empezó a ser sembrada de manera extensiva y dirigida al narcotráfico; la siembra se extendió por la cuenca alta del Río Cauca, desde el municipio de Suárez. Caicedo (2017) y Dest (2020) asocian este hecho a la política de Seguridad Democrática del Gobierno de Uribe, responsable de que al territorio llegaran personas provenientes de regiones cocaleras, especialmente del Sur del país (Caquetá, Putumayo, etc.), desplazadas por los paramilitares (Caicedo, 2017; Dest, 2020).

Hasta el 2019, el problema de la coca estuvo restringido a las partes altas del NC. En los CC de tierras planas, como es el caso del CC Cuenca Cauca, aún no había una siembra relevante de coca, razón por la cual no tenían problemas con los grupos armados relacionados con este tipo de economía ilícita. Sin embargo, en el 2020, por primera vez, fueron identificadas 5 hectáreas de coca en Santander de Quilichao y 507 hectáreas en Buenos Aires (CEDE, 2020); al año siguiente, en el informe del Integrated Illicit Crops Monitoring System para Colombia (UNODC, 2022), los mismos municipios aparecieron con un cultivo de coca de 101 y 1825 hectáreas, respectivamente. Dicho informe atestigua el crecimiento relevante de los cultivos entre 2020 y 2021 y una presencia casi nula de coca en 2019.

Entonces, entender la violencia vivida en el territorio en los últimos dos años implica explicar la expansión de los cultivos de coca hacia las partes planas del CC, que se volvieron zonas de disputa por el control territorial entre disidencias de las FARC. La expansión se dio en un contexto muy distinto al de los años 2000. Se trata de un periodo posterior a la firma de los Acuerdos de Paz y en el que ya se notan los primeros efectos de su no implementación, marcado por una profunda acentuación de las desigualdades sociales derivadas de la pandemia del COVID-19 y por el hecho de que

la coca y las disidencias ya estaban bien establecidas en las partes altas de la cuenca del Río Cauca, de modo que había rutas de mercado y fácil acceso a las semillas.

4.2. El efecto inverso del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos

Según los líderes del CC, el factor más determinante en la expansión de los cultivos ilícitos fue la falta de implementación de algunas de las políticas asociadas al Acuerdo de Paz, particularmente del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), que en un comunicado de prensa en 2014 fue anunciado como “un programa [...] que provee incentivos materiales para comunidades cocaleras voluntariamente [interesadas en] sustituir la coca por cultivos legales” (Mejía *et al.*, 2019, p. 2).

El siguiente relato de Pedro resume de manera completa cómo el PNIS provocó la expansión de los cultivos ilícitos:

Voy a hablarle de Buenos Aires. Esto la culpa la tiene el mismo Gobierno, que la gente se puso a sembrar coca. [...] Empezamos el tema del PNIS [...] y, cuando estábamos en ese proceso, el mismo funcionario que vino de Bogotá se tuvo que ir, porque lo amenazaron. El proceso no avanzó, pero ya luego de eso, [...] el mismo Gobierno salió que el que tuviera mata de coca le iban a pagar esa mata de coca a tanto precio. Entonces usted se imagina una larga extensión de siembra y que se la pague [...] a 10 000 pesos. ¿Cuánto no vale todo eso? Entonces eso generó que la gente empezara a sembrar coca. Digo, [...] así no la cosechemos, pero el Gobierno nos la va a pagar. Por eso le digo que la culpa fue del mismo Gobierno [...]. Entonces la gente se puso a sembrar coca, hasta el punto [de] que [...], en algún espacio, yo escuché que la gente decía: [...] “porque esto está autorizado por el Gobierno”. Había [...] esa creencia, que eso estaba autorizado por el Gobierno de sembrar coca.

En primer lugar, el programa incentivó que campesinos que hasta el momento no sembraban coca empezaran el cultivo con la expectativa de una compensación económica. En segundo lugar, se popularizó la creencia de que la siembra había sido legalizada por el Gobierno, lo que incentivó aún más el cultivo ilícito, que genera mejores ingresos si se compara con los cultivos tradicionales de la región. Ambos factores corresponden a problemas en la formulación de la política pública, que generó unos incentivos contrarios a los objetivos finales del PNIS, dada la interpretación que tuvo la política en el territorio. Estos problemas fueron acentuados por el hecho de que, al final, la política no fue aplicada en el territorio. El efecto general fue la sustitución de cultivos lícitos por ilícitos.

Estos resultados entran en consonancia con la investigación cuantitativa hecha por Mejía *et al.* (2019) sobre el impacto del PNIS. Los autores demuestran que entre 2013 y 2018 hubo un aumento de la producción de coca y de la violencia por parte de disidencias de guerrillas en los municipios priorizados para recibir recompensa material por la sustitución de cultivos.

4.3. Desigualdades estructurales de la sociedad colombiana

Según los líderes del CC, el segundo factor relevante para explicar la expansión de la coca (y las dinámicas de despojo ocurridas en las partes altas del NC) es lo que Dest (2020) denomina “desigualdades estructurales de la sociedad colombiana”. Caicedo (2017) define la desigualdad como “una distribución diferencial de insumos estratégicos en una formación social determinada” (p. 61), que produce y es alimentada por el despojo. Según Dest (2020), estas desigualdades hacen que las personas necesiten sembrar coca y pasen a depender económicamente del narcotráfico, lo cual entra en contradicción con la manera de vivir de las comunidades negras, que se opone a las relaciones extractivas con la tierra y el narcotráfico de manera general.

Las desigualdades estructurales que Caicedo (2017) y Dest (2020) señalan con respecto a procesos ocurridos hacia los años 2000 se agravaron por la pandemia del COVID-19, que coincide con el periodo de escalonamiento de la violencia en la región. Al inicio de la pandemia, muchas personas naturales del NC que vivían en ciudades como Cali y Bogotá perdieron sus empleos y volvieron a las casas de sus familias. Muchos de ellos, mayoritariamente en posiciones subalternas de empleabilidad, eran los responsables del mantenimiento financiero de sus hogares. Así, la proletarización de las comunidades negras del NC hizo que se volvieran económicamente dependientes de economías externas a la región y muy susceptibles a choques económicos como la pandemia.

La profundización de los problemas económicos se sumó a la falta de incentivos para la agricultura familiar y las facilidades de la coca como producto agrícola. Este hecho fue destacado en entrevistas y conversaciones informales, en las que enumeraban de memoria los precios del kilo de diversos productos agrícolas, el sueldo de los jornaleros, los problemas para conseguir semillas, los tiempos necesarios para la primera cosecha, el acceso a crédito, entre otros, comparando estos datos con los precios de la coca y la facilidad de su comercialización.

Los líderes interpretan este desequilibrio de incentivos entre los cultivos lícitos e ilícitos, así como la desigualdad social en el territorio, como resultado de una política estatal excluyente con respecto a los campesinos. En palabras de Flor:

Mira lo del mínimo aquí en Colombia, un mínimo que no quieren subirlo, ni siquiera un millón de pesos. Pero te llegó el paro¹⁷, subieron el aceite, subieron todo, [...] la canasta familiar se duplica, pero el mínimo no sube. Entonces, ¿a qué conlleva eso? A que la gente busque otras alternativas y que el Gobierno pues, es triste decirlo, que las personas adquieran las alternativas negativas que son los cultivos de uso ilícito. Porque el cultivo [lícito], [...] cuando [...] lo llevas a un sitio, [...] no vale nada. Porque el que tiene las grandes extensiones de tierra ya tiene el comercio, ya tiene todo listo [...] para venderlo, mientras que el pequeño agricultor no lo tiene [...]. Si se le pierde, pierde todo. O sea, eso es una dificultad y que son por esas leyes que cada día fomentan en este Gobierno para beneficiar a unos y a otros perjudicarlos [...]. Pero si ellos hicieran el papel correspondiente, que lo del campesino realmente le dieran el valor de lo que vale sus productos, la gente no adquiriría eso [la coca]. Porque más de uno ha dicho: “Es que yo, ¿para qué, yo ya cultivo yuca, si más valen los insumos que lo que uno va a ganar?”, y uno lo que termina es desgastado [...]. Si el Gobierno realmente quisiera esta población colombiana cambiaría esa estrategia de gobernar.

Así, el Estado promueve la exclusión de las comunidades negras campesinas al dejarlas en manos de la lógica del mercado, ya que la agricultura familiar nunca será capaz de competir con la producción a gran escala. Esta exclusión se evidencia en la política estatal agrícola que favorece a terratenientes y desfavorece a los campesinos, llevando a la proletarianización de esta población dada la baja posibilidad de éxito en la agricultura y las pocas oportunidades de empleo en el territorio. También se manifiesta en la debilidad de derechos básicos laborales, como reajustes en el salario mínimo.

Más allá de lo económico, las desigualdades se evidencian en una profunda exclusión social de las comunidades negras interesadas en cualquier otra posibilidad de proyecto de vida diferente a la siembra de coca. Una lideresa de la comunidad que trabaja en proyectos de vida con jóvenes siempre me ha dicho que mientras todas las estructuras sociales rechazan a los jóvenes negros, la coca es inclusiva. Argumenta que para ir a la universidad, un joven negro debe obtener buenos resultados en el ICFES (llevado a cabo por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación), oficialmente llamado “Saber 11”, examen en el que debe competir con otros jóvenes que tuvieron acceso a una educación mucho mejor que la disponible en las veredas del CC. Además, para acceder a la universidad, un joven negro tiene que salir del territorio, lidiar con la estigmatización y enfrentar la barrera económica¹⁸. Por su parte, la economía

¹⁷ Se refiere a las manifestaciones ocurridas en Colombia en 2021, que quedaron conocidas como “el estallido social”.

¹⁸ En la reunión de socialización de resultados, este hecho fue enfatizado por los líderes. Destacaban las malas condiciones de los colegios locales, la falta de acceso a tecnología y la pésima señal de celular e

ilícita y los grupos armados no solo aceptan a cualquier que quiera involucrarse sin pedir exámenes, sino que incluso dan oportunidades económicas básicas inexistentes en la agricultura familiar y campesina.

4.4. La cultura de la coca

La “inclusión” en la economía ilícita también se da mediante cambios culturales e identitarios en las comunidades negras, a los cuales las nuevas generaciones han sido particularmente susceptibles. El cultivo de coca y la presencia de grupos armados han venido acompañados de lo que la población de un CC de la parte alta del NC denomina la “anticultura de la coca”¹⁹, “asociada a nuevas formas de consumismo, violencia y una relación extractiva con la tierra” (Dest, 2020, p. 9). Las nociones de éxito y bienestar asociadas a la cultura de la coca, como señalan los líderes del territorio, se relacionan con un tipo específico de consumismo que incluye tener unos tenis de cierto estilo, una moto, un celular moderno, un arma y una mujer. Los líderes también destacan la primacía del sentido de inmediatez de los jóvenes y su falta de interés por la agricultura.

El cambio cultural no es exclusivo de la coca, pues se retroalimenta por las culturas de los actores que disputan o han estado en el territorio, como grupos mineros, de agricultura extensiva, paramilitares, etc. Simón, refiriéndose a la influencia que tuvieron los paramilitares en el territorio, comenta:

Como los muchachos, en ese tiempo [de las autodefensas] [...] estaban pequeños, pero [...] había [...], entre comillas, la “vida fácil” [...], esos muchachos, de las autodefensas, vivían bien, con plata, moto. [...] Pues, no lo veían trabajando, [...] entonces [...] esa vaina fue quedando en la mente de algunos muchachos y ya querían tener esa vida así y ahí empezó a dañar [...] la mente de ellos y pusieron ya pandilla, y ya queriendo hacer el mismo daño.

En este mismo sentido, Flor asocia la cultura de la coca con la de la minería, ambas extractivas con relación al territorio:

Entonces esas personas [mineros] son las que no quisiera que estuvieran en nuestro territorio, por todo el daño ambiental y nosotros estamos acostumbrados a un aire puro, a salir de nuestras casas y ya tener las puertas abiertas [...]. Que nos cambien nuestra cultura y eso [...] está haciendo que [...] [la] identidad cultural se vaya perdiendo.

internet en el territorio, entre otros factores causantes de que la competencia por un cupo en la universidad o por un empleo sea muy desleal. También comentaron las dificultades de conseguir crédito para estudiar.

¹⁹ El término “anticultura” es utilizado para dar una connotación negativa a la cultura de la coca y no porque consideren que sea una cultura rebelde o subversiva.

En resumen, la presencia de los paramilitares y las empresas mineras en la región ha promovido una cultura de consumo, individualismo, violencia y relaciones extractivas con la tierra. Estos valores, característicos de la ontología de la modernidad y el desarrollo, han sido profundizados por la cultura de la coca, cuyo atractivo se incrementa a causa de la exclusión social que viven las comunidades. La asimilación de estos valores entra en contradicción con la identidad y la apropiación cultural y económica del territorio de la comunidad negra del CC, que, como ya se ha dicho, se organiza de manera alternativa al desarrollo. Además, la “inclusión” de miembros de la comunidad en la coca debilita el tejido comunitario y crea desconfianza entre sus integrantes, lo que dificulta la organización política comunitaria.

4.5. Violencia y omisión estatal

Además de la expansión de la siembra de coca, las disidencias de las FARC también han venido ejerciendo la violencia para expandir su zona de control territorial.

En el primer semestre de 2022, casi todos los líderes habían recibido panfletos con amenazas y diversas familias decidieron dejar la comunidad, entre otros motivos, porque hubo intento de reclutamiento forzado de sus hijos. En mayo, asesinaron a Édgar Quintero, expresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lomitas y, en octubre, a Edinson Murillo, líder de la Guardia Cimarrona²⁰ (en el Anexo 1 adjunto los comunicados del asesinato de ambos líderes). El último asesinato ocurrió un día antes de la realización de Asamblea de la Guardia Cimarrona, motivo por el cual el evento fue cancelado. Tras el episodio, varios de los líderes del CC decidieron dejar sus casas.

En La Balsa, la intervención de las disidencias fue particularmente explícita. De un día para otro, rayaron con la inscripción “FARC-EP” las paredes de las casas en todo el corregimiento (Figura 2). Fue una intervención abrupta y particularmente violenta en la estética local porque ocurrió algunos meses después del proyecto Casa Linda del colectivo Mujeres Transformadoras, que había conseguido pintura para las casas de la comunidad. Algunos días después, convocaron una reunión con la comunidad para establecer reglas, como restricciones de horarios para estar en la calle, avisaron que harían “limpieza social” (o más bien, exterminio de la diferencia) y que no aceptarían drogadictos, ladrones o violadores. También establecieron que los moradores debían limpiar las paredes que ellos mismos rayaron.

²⁰ La Guardia Cimarrona es parte del sistema de Justicia Propia de los CC del NC y funciona como un mecanismo de cuidado comunitario de defensa de la vida y el territorio (ACONC, 2019).

Figura 2. Casa rayada en La Balsa



Fuente: fotografía tomada por la autora

Texto: “Columna mobil Jaime Martines FARC-EP. Bidrios abajo o plomo”

Estos son apenas algunos ejemplos de la violencia directa ejercida por disidencias de de las FARC en el territorio; su efecto ha sido impedir el funcionamiento normal de la vida de los miembros del CC, provocar el encierro, imposibilitar la vida en comunidad y dificultar la organización comunitaria.

La violencia vivida en el territorio en 2022 no era difícil de prever. Desde de que llegué al NC, en agosto de 2021, los líderes tenían claro que la situación empeoraría en los meses siguientes, dada la rápida expansión de la siembra de coca. La comunidad recurrió a los mecanismos jurídicos que tenían disponibles: hablaron con la Defensoría del Pueblo, emitieron alertas tempranas, entre otros, pero nuevamente se sintieron desamparados por el Estado. A pesar de las medidas tomadas por la comunidad y de la presencia masiva del Ejército en la región, las entidades estatales nunca tomaron una actitud seria frente a lo que pasaba. Como lo describe Pedro:

Sí, hubiera podido ser evitado, pero la garantía [...] la debe brindar el Estado [...] para que no se surtan los desplazamientos. Porque en Buenos Aires tenemos una[s] alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo y, aún con esas alertas tempranas, sucede lo que sucede en el territorio [...]. Entonces [...] uno dice: “No entiendo, pues si está el ejército, ¿cómo suceden [estos] hechos?” [...]. Si la alerta temprana te está diciendo: [...] “Oiga, mire, pilas, que en ese [...]

territorio [...] están sucediendo [...] cosas con grupos al margen de la ley” [...]. Entonces, [...] entre la[s] misma[s] instituciones a veces no nos escuchan y es grave eso.

Según Flor, la indiferencia del Estado frente a lo que pasa en el territorio se debe al hecho de que las instituciones están diseñadas para proteger a las empresas privadas y no a la comunidad:

[Con] el Ejército [...] el problema es que ellos no hacen lo que deberían de hacer, sino que el trabajo más se basa en cuidar las cosas de los privados. Se dedican no como a cuidar la ciudadanía, [...] que es lo que les compete, sino que ya se han dedicados a cuidar [...] las empresas, [...] [hasta] la Policía mismo [...]. La [hidroeléctrica de] Salvajina está rodeada de soldados cuando no debería ser así, porque es un privado. En cambio, un civil va a poner una queja y no hay respuesta inmediata, entonces como que la respuesta del Estado frente a la persona común y corriente no son tan vigentes.

Una vez más la solución encontrada frente a la omisión estatal, que las comunidades también entienden como parte del racismo estructural, pasa por el fortalecimiento del gobierno propio, en este caso, con la creación de la Guardia Cimarrona. Como argumenta Ricardo, hay más confianza en la Guardia que en el Ejército y la Policía:

Ellos [la Policía y el Ejército] dicen que están para defender el territorio, para defender los derechos humanos y todo eso, pero pues, igual, [...] los problemas se siguen presentando. Cada vez incrementan más los problemas, se incrementan los cultivos de uso ilícito, las muertes violentas. Entonces uno dice: “¿Qué papel está jugando?” [...]. Entonces por eso [...] nosotros creamos la Guardia Cimarrona, ¿sí?, porque a mí [...] me da más confianza [...] llamar a la Guardia Cimarrona y comentarle: “Vea, está pasando esto y todo, porque venga apóyame”. Y qué pasa [...] [si] llamara a la Policía, [...] me dice que no puede de noche [...] y el Ejército uno no sabe realmente de dónde viene, cómo actúan y todo. Entonces no hay [...] esa confianza.

Sin embargo, varios de los líderes también afirman que las posibilidades de acción de la Guardia Cimarrona son limitadas, ya que esta no es armada ni pretende serlo. La Guardia actúa previniendo los conflictos por medio de recorridos territoriales, de la comunicación y de alertas a la comunidad sobre la inminencia de peligros y amenazas a la vida (Caicedo *et al.*, 2022). La Guardia también ha tenido un rol central albergando poblaciones que han sido desplazadas y haciendo la mediación con los actores presentes en el territorio. No obstante, cuando se trata de actores armados o que poseen más poder en la región, hay desequilibrio en la negociación.

5. La titulación colectiva como respuesta al conflicto armado y los cultivos de coca

5.1. Una historia de lucha por la identidad colectiva afrocolombiana

La comunidad afrocolombiana no ha sido un agente pasivo (limitado a sufrir las consecuencias), sino que ha ejercido resistencia y ha aplicado sus propios mecanismos de control territorial ante el proceso de expansión tanto de los cultivos de coca como del área disputada por disidencias armadas. Entre estos mecanismos, la titulación colectiva de tierras ha desempeñado un rol central porque responde directamente a varias de las problemáticas causantes del avance de los cultivos de coca y de las disidencias.

La literatura sobre la consolidación identitaria e institucional a partir de la *Ley 70* demuestra que el proceso de titulación colectiva y creación de los CC provocó cambios en la estructura política, en los arreglos institucionales de organización territorial y en la percepción del territorio en la región (Vélez, 2009; Vélez, 2011). Además, promovió “un proceso de revaloración de las ‘costumbres tradicionales’ tales como los rituales y celebraciones religiosas, funerarias y el uso de la medicina tradicional” (Martínez Basallo, 2010, p. 33). De igual manera, la idealización de la *Ley 70* por movimientos negros como el PCN ha estado basada en la defensa de la identidad étnico-territorial negra, que se construye de manera colectiva y justifica el territorio colectivo (Escobar, 2005; Grueso *et. al.*, 1997).

Entonces, la titulación colectiva, al reforzar la identidad y cultura de la comunidad local, ejerce contrapeso a los cambios culturales promovidos por la coca y otros actores cuyas lógicas de funcionamiento se basan en el consumo, el individualismo y el extractivismo (características del desarrollo y de una visión occidental y capitalista del mundo). En este sentido, Lina, que tiene alrededor de 25 años, resalta la titulación colectiva como herencia de la historia de lucha de las comunidades negras:

Bueno, yo creo, primero, que la titulación colectiva es importante porque nos la merecemos y porque hace parte [...] de esa lucha que vivieron nuestros mayores para tener [la] Ley 70 [...]. Dentro de la Ley 70 está establecido que las comunidades negras deben tener ese privilegio de ser titulados colectivamente, entonces yo creo que ese proceso es importante. En ese caminar, hemos venido realizando actividades con las veredas que hacen parte del Consejo Comunitario, recogiendo historias, recogiendo insumos para decir: “¡Ey, necesitamos y nos merecemos!”. [...] Lo que nosotros queremos es buscar blindar este territorio que es nuestro y que sabemos que es muy importante cuidarlo, porque es que aquí

vivimos y [...] es seguir resignificando ese proceso, ese legado que nos dejaron nuestros ancestros.

5.2. “Blindar el territorio”

La idea de “blindar el territorio”, que fue una de las más recurrentes por parte de los líderes al hablar de la importancia de la titulación colectiva, tiene dos sentidos principales. El primero es evitar que más tierras hoy pertenecientes a familias del CC pasen a manos de foráneos, empresas privadas o actores externos al territorio, impidiendo la instauración de megaproyectos de minería o agricultura extensiva y la violencia y despojo que causan.

Además, Eugenia argumenta que blindar el territorio ante agentes externos también es importante para proteger la cultura local:

[La titulación colectiva] nos ayuda a proteger mucho más, a blindar el territorio de muchos actores externos que pueden llegar [...]. Cuando la gente empieza a vender la tierra a personas que no son de la misma comunidad y se empiezan a asentar dentro de nuestro territorio, estas personas van cambiando, van permeando la forma de vida de la comunidad y llegan con costumbres diferentes y van cambiando. No a las personas que ya estamos, sino a nuestros niños y eso [...] afecta mucho, daña [...]. El Consejo Comunitario [...] ha tratado de hacer la [...] gestión de: “Vea, mire, aquí no, no queremos personas extrañas, a menos de que se vayan a adaptar a nuestros usos y costumbres” o que sean [...] hijos, nietos, familiares de algún miembro de la comunidad, que [...] se garantice de que va a haber [...] [tranquilidad] en el territorio.

El segundo sentido de blindar el territorio está relacionado con permanecer en él a pesar de las situaciones de violencia que sufre la comunidad. Si bien la titulación colectiva no puede eliminar aquellos actores ya presentes en el territorio —como las disidencias de las FARC, que disputan el control territorial en el ámbito productivo e involucran a la comunidad en su economía sin la necesidad de ser propietarios de la tierra— garantiza que el territorio siga perteneciendo a las comunidades negras. En un contexto de violencia, desplazamientos y asesinatos, la titulación colectiva brinda la posibilidad de pervivencia en el territorio. Al preguntarle a Simón sobre la importancia de la titulación colectiva, me contestó: “En una sola palabra, así de sencillo: que garantiza la permanencia en el territorio”.

Así, blindar el territorio del CC Cuenca Cauca muestra una concepción de lo común similar al encontrado por Aparicio (2020) en el Urabá. Según el autor, lo común puede funcionar como:

Una práctica [...] para perfomar colectivamente un sentido de autonomía a través de prácticas concretas de permanecer en el territorio junto con otros, incluyendo también a los muertos que han sido asesinados y son protagonistas en la historia de persecución de la Comunidad. (p. 400)

El concepto de blindaje del territorio implica un sentido de arraigo y pertenencia muy fuerte, pues hace inseparables el territorio y la comunidad que lo ocupa, así como la reafirmación de la comunidad del CC Cuenca Cauca como una alternativa al desarrollo; no sería la misma comunidad si ocupara otro territorio. Esto argumenta Fernanda al hablar sobre las razones por las cuales las familias vuelven al territorio después de haber sido desplazadas:

Otros que han regresado al territorio a pesar de las circunstancias, han regresado porque no es lo mismo uno vivir en el campo que vivir en la ciudad, adaptarse a una costumbres, uso y costumbres diferentes, el empleo, el desempleo es terrible con hijos pequeños [...], adultos mayores. Entonces eso ha generado de que muchas personas a pesar de [...] [los riesgos] que están corriendo, [...] regresen otra vez al territorio.

Conviene aclarar que el blindaje del territorio por medio de la titulación colectiva no es una solución al problema de la violencia, apenas representa una posibilidad de resistencia frente a ella. Las organizaciones comunitarias, como la Guardia Cimarrona, pueden prevenir o responder a hechos de violencia, pero el enfrentamiento directo con los grupos armados implica un riesgo muy grande para los líderes y miembros de la comunidad. El alto riesgo, además, dificulta la efectividad de la resistencia que podría ejercer la organización comunitaria frente a los cultivos ilícitos (Lobo y Vélez, 2021).

5.3. Otros proyectos de vida posibles: la producción agrícola comunitaria como solución económica

El factor económico es el tercer aspecto recurrente en el discurso de los líderes y lideresas al abordar la importancia de la titulación colectiva. Esta amplía el territorio de la comunidad agregando tierras que antes pertenecían a actores externos, como en el caso de las fincas Barrancón y San Rafael. Con estas tierras, el CC y otras organizaciones negras que trabajan en temas productivos proyectan posibilidades de producción agrícola más allá de la subsistencia, con el objetivo de dar oportunidades económicas a los miembros de las comunidades diferentes a la coca o a intentar la vida en la ciudad. Aquí se hace necesario entender la comunidad del CC como una alternativa al desarrollo en medio a un contexto capitalista, de tal forma que necesita responder a necesidades materiales y económicas creadas en este contexto.

Como lo describe Eugenia:

[Espero] que la gente no tenga que siempre salir a la ciudad para poder tener un trabajo, un empleo. Que como Consejo Comunitario [...] nos enfoquemos en [...] generar proyectos que puedan generarle empleos a las personas dentro de la comunidad que sean acordes, también, [...] con todo el quehacer de nuestras comunidades [...]. Y si no [...] todos [...], al menos a la mayoría, que [...] a unas en el de empleo directo y a otras se beneficien [...] de otra forma.

Los líderes y lideresas, muchos de ellos y ellas agricultores o miembros de organizaciones de producción agrícola, ven en la propiedad colectiva innumerables posibilidades productivas y llevan lejos su imaginación al hablar sobre el asunto. En palabras de Eugenia:

Como Consejo Comunitario, al tener la tierra, nosotros nos hemos pensado en muchos proyectos: en tener mangos, mango tahití y mango tommy, limón tahití, naranja, aguacate [...], mandarina, guayaba, maracuyá, o sea, todos estos productos que en cierto momento inclusive los podemos transformar dentro del mismo territorio. Y podemos construir una planta de transformación para hacer yogures, para hacer todas estas cosas que [se] pueden hacer y poder sacarlas al mercado. [...] Y esto generaría empleo [...] en la siembra [...], en todo, beneficiaría al grueso del Consejo Comunitario como tal. Porque obviamente vamos a tener que tener personas pendientes de las siembras, pendientes desde la planta, no va a ser [...] un solo turno, van a ser diferentes turnos, entonces se va a tener un flujo de personal alrededor de esto. Va a generar mucha más economía para las comunidades.

Actualmente, las asociaciones y organizaciones negras con enfoque económico y agrícola, como la Asociación de Mujeres Negras del Norte del Cauca (ASOM), gestionan y promocionan proyectos productivos tanto familiares como colectivos en el territorio. El objetivo es que cada familia tenga una cantidad de hectáreas suficiente para sembrar su pancoger y desarrollar proyectos agrícolas familiares y colectivos como los mencionados por Eugenia, principalmente en las fincas de más mayor extensión (como las recuperadas de los ingenios).

El éxito de estos proyectos productivos, gestionados por el CC en conjunto con algunas de las organizaciones territoriales con enfoque productivo, depende en cierta medida del Estado, que debe brindar incentivos mínimos a la agricultura. Como señala Ricardo:

Faltan [...] gestionar más canales de comercialización, lo otro es fomentar mucho la transformación de los productos que [...] producen en el campo, [...] porque nosotros producimos, pero, normalmente, en el momento de transformar, son

otros [...] [quienes] lo hacen, pero el que menos gana es el que lo produce y es el que más se sacrifica. [...] Debe haber un mayor control [...] con los agentes financieros, [...] porque [...] los intereses son altísimos, entonces el agricultor se ve enredado, porque tiene que pagar intereses bien altos. [...] A veces no estamos libres de [...] los fenómenos naturales, ¿sí?, de un encharcamiento de su cultivo y todo. Pero igual el crédito sigue andando común y corriente, [...] con intereses altos. Así ese crédito tenga un seguro, lo que sea, pero igual los insumos están super altos [...]. Si todos los insumos tanto insecticidas, herbicidas, todo [...] los abonos químicos, todo está al doble, entonces ¿cómo puede intervenir el Gobierno? Bueno, generemos una política de tal forma que [...] el agricultor tiene un subsidio [...]. O [...] ¿cómo puede el agricultor obtener el precio a como lo reciben los dueños de los almacenes de cadena? Porque ellos lo compran barato porque compran cantidad, pero nosotros no podemos comprar cantidad. Entonces mirar una estrategia que uno pueda comprar a esos precios, que son precios más justos.

Aunque la ayuda del Estado sea importante, vale destacar que la ASOM —la más antigua de las organizaciones negras presentes en el territorio del CC— ya ha podido suplir algunos de los vacíos estatales al hacer viable la producción agrícola territorial. La ASOM actualmente gestiona pequeños emprendimientos de mujeres de la región, en su mayoría con enfoque agrícola, dando los insumos necesarios para la producción y consiguiendo, por medio de organizaciones internacionales, la financiación necesaria. Además, la ASOM está en proceso de construcción de vías de comercialización de los productos agrícolas del territorio para que sean vendidos en Santander de Quilichao y en Cali.

Así las cosas, la compleja propuesta de desarrollo de actividades agrícolas en el territorio titulado, en la que se involucran todos los niveles de organización de las comunidades negras, responde tanto a la falta de oportunidades laborales en el territorio como a la exclusión histórica vivida por sus habitantes. Lobo y Vélez (2021) argumentan que, en contextos de Estados debilitados, como es el caso de Colombia, la resistencia frente a los cultivos ilícitos es limitada por el hecho de que no puede, en sí misma, “suplir los bienes públicos (ej., seguridad) o las alternativas económicas (ej., trabajos u oportunidades de emprendimiento) que [...] reducirían el atractivo económico de la coca y harían que la resistencia fuera redundante” (p. 15). La experiencia del CC Cuenca Cauca muestra que la organización comunitaria puede dar soluciones a los problemas estructurales.

5.4. Transformando los conflictos territoriales

El Cuadro 1 resume la respuesta que la titulación colectiva da a cada una de las dimensiones conflictivas derivadas de la expansión de la coca y de las disidencias de guerrillas en el territorio.

Cuadro 1. Resultados de investigación

Dimensiones de la disputa por control territorial // Actores y mecanismos de control territorial	Disidencias y cultivos de coca	Consejo Comunitario y titulación colectiva
Factores socioeconómicos	Agravamiento de la crisis económica por la pandemia; falta de oportunidades económicas; falta de incentivo a la agricultura; proletarianización de la población; dependencia de economías ilícitas, extractivas o de las ciudades; racismo y exclusión social de la población afrocolombiana	Proyectos productivos agrícolas en el territorio; autonomía económica comunitaria
Cultura e identidad	Incentivo a la cultura del consumo, el individualismo, la violencia y las relaciones extractivas con la tierra	Refuerzo de la cultura comunitaria, tradiciones ancestrales y reconocimiento de una historia de lucha
Violencia	Desplazamiento forzado, despojo, asesinato de líderes y miembros de la comunidad	Blindaje del territorio: evitar tanto la pérdida de tierras como la presencia de actores externos en el territorio; mantener el territorio como negro, a pesar de la violencia y la llegada de otros actores
Estado	Políticas públicas mal formuladas e implementadas (PNIS); omisión de la violencia vivida por las comunidades negras; racismo estructural	Construcción de gobierno propio; refuerzo a instituciones locales

Fuente: Elaboración propia

6. Conclusiones

El objetivo de esta investigación fue analizar el proceso de titulación colectiva de tierras del CC Cuenca Cauca desde su fundación en el 2006 hasta hoy, buscando entender de qué manera puede transformar los conflictos territoriales derivados de la expansión de los cultivos de coca.

Analizando la información recolectada en campo, en primer lugar, he encontrado que la titulación colectiva de tierras del CC Cuenca Cauca no es un proceso único, sino una sucesión de titulaciones, pues cada propiedad pretendida por el CC ha entrado en negociación con el actor que la ocupa, en una lucha extendida por generaciones. Durante el proceso, además, ha habido múltiples dificultades: el predominio de la propiedad privada, los conflictos interétnicos, la concentración de actores con diferentes proyectos económicos y culturales (como el gremio de los ingenios y los grupos al margen de la ley). El Estado ha sido identificado como el principal obstáculo, dado que el racismo estructural en las instituciones estatales no permite el avance adecuado de la titulación.

En segundo lugar, pude establecer que la expansión de la coca en el territorio hizo que la zona se volviera blanco de disputa entre disidencias de las FARC que ya estaban presentes en la región. Diversos factores explican la expansión de los cultivos de coca, entre los cuales se destacan: problemas en la formulación e implementación del PNIS; agravamiento de las desigualdades económicas a causa de la pandemia del COVID-19; y la cultura de la coca, que promueve el consumismo, el individualismo y lógicas extractivistas con la tierra (Dest, 2020), esta última ya bien establecida regionalmente por la presencia de otros actores. La expansión de los cultivos de coca, además, fue acompañada por el crecimiento de la violencia ejercida por las disidencias de las FARC y la omisión del Estado frente a ella.

Por otro lado, la titulación colectiva de tierras puede funcionar como mecanismo de establecimiento de control territorial por parte del CC Cuenca Cauca y tiene el potencial de transformar los conflictos asociados a las disidencias de las FARC. La titulación colectiva, en cuanto opción económica diferente a la coca, permite implementar y fortalecer proyectos productivos agrícolas coordinados por la comunidad y responder así a las necesidades materiales de la población del CC. Además, la titulación colectiva fortalece la cultura colectiva afrocolombiana (sus valores y tradiciones) brindando sentido de continuidad a la lucha negra por el territorio. Como mecanismo de gobierno propio, ayuda a evitar los efectos del racismo estructural de las instituciones estatales, el cual mantiene jerarquías de poder en el territorio y refuerza los efectos de la violencia ejercida por las disidencias de las FARC. Por último, la titulación colectiva “blinda el territorio”, impidiendo la pérdida de tierras de las personas

de la comunidad, así como la entrada de nuevos actores al territorio. Además, garantiza que el territorio seguirá perteneciendo al pueblo negro, a pesar de toda la violencia y los demás factores que operan en su contra.

Aunque la organización comunitaria no haya podido impedir la expansión de la coca en el territorio, estos resultados no contradicen aquellos encontrados por Vélez y Lobo (2019) y Lobo y Vélez (2021), que argumentan que la organización comunitaria es un factor determinante en la capacidad de resistencia frente a los cultivos ilícitos. El hecho de que el CC haya continuado sus actividades —siempre que había una mínima posibilidad de hacerlo sin implicar grandes riesgos para la vida de sus integrantes— demuestra gran capacidad de resistencia y su reafirmación como actor en la búsqueda por el control territorial. Los resultados ayudan a comprender cuáles factores contextuales regionales y nacionales influyen en la expansión de los cultivos de coca y la resistencia que ejercen los CC al respecto.

Finalmente, vale resaltar el papel del Estado en el proceso, ya que su presencia/ausencia ha sido transversal en toda la discusión propuesta. Los líderes del CC entienden que el Estado es determinante para solucionar la violencia que viven, pero también lo identifican como el principal obstáculo para la titulación colectiva y, en general, como un enemigo y cómplice de la violencia. Los mecanismos de gobierno propio sucesivamente aparecen como respuesta a los efectos perversos de la presencia/ausencia de un Estado en el cual impera el racismo estructural. Sin embargo, para alcanzar el gobierno propio y la titulación colectiva, que garantizarían la autorregulación de las comunidades, se cae en la contradicción de que estos son regulados por leyes e instituciones estatales racistas.

Así, considerando los retos de la titulación colectiva y sus posibles efectos en el conflicto derivado de la expansión de los cultivos ilícitos, los resultados muestran, en conjunto, la condición dialéctica de la titulación colectiva: es un instrumento para consolidar la autonomía de las comunidades negras, pero al mismo tiempo un mecanismo de inclusión en el Estado-nación (Dest, 2021); es resultado de luchas sociopolíticas de comunidades negras, pero también una de las estrategias de gubernamentalidad multicultural de un Estado neoliberal (Lara, 2020); es expresión de una cosmovisión alternativa al desarrollo, con una identidad étnico-territorial construida colectivamente (Escobar, 2015; Grueso *et al.*, 1997; Mina Rojas *et al.*, 2015), pero se traduce en un mecanismo legal de un Estado neoliberal guiado por los principios del desarrollo.

En conclusión, aunque la titulación colectiva de tierras en el caso del CC Cuenca Cauca funciona como estrategia política frente al despojo, el desplazamiento (Lara, 2020) y demás efectos de la expansión de los cultivos ilícitos y de los grupos al margen

de la ley, no es, en sí misma, una garantía de territorio colectivo para las comunidades negras de la región.

Agradecimientos

Agradezco a los líderes y lideresas que participaron en las entrevistas y a los que me acompañaron en diversos momentos de mi investigación, algunos de los cuales hoy se encuentran desplazados. A las varias personas que abrieron las puertas de sus casas y me hospedaron diversas veces: Ofelia, Marta, Carlos, Darwin, Dueña Chelo y sus hijas. A la casa de la 39 y sus habitantes. A mi directora, María Alejandra Vélez por todo el acompañamiento y al CESED (Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas) por el financiamiento de las transcripciones. Un agradecimiento especial a Yellen Aguilar Ararat.

Referencias

- Aparicio, J. R. (2015). El retorno a mulatos y la comunidad de paz de San José de Apartadó: contingencias y momentos de ruptura. *Antípoda*, 21, 73-95. <http://dx.doi.org/10.7440/antipoda21.2015.04>
- Aparicio, J. R. (2020). Cuando lo común no es común: sobre leyes, territorios y lo campesino en la Colombia contemporánea. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 25(3), 397-415.
- Ararat, L., Mina, E., Rojas, A., Solarte, A. M., Vanegas, G., Vargas, L. A. y Vega, A. (2013). *La Toma. Historias de territorio, resistencias y autonomía en la cuenca del alto Cauca*. Consejo Comunitario Afrodescendiente de La Toma; Observatorio de Territorios Étnicos, Pontificia Universidad Javeriana.
- Arboleda-Mutis, Z. (2013). *Enemigos del progreso, enemigos del desarrollo: reivindicaciones territoriales de las comunidades negras en el Norte del Cauca, Colombia* [tesis de maestría, International Institute of Social Studies].
- Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC) [@ASOCIACIONACONC]. (2022, 7 de octubre). *Una vez más lamentamos expresar nuestro sentir desde el dolor, la tristeza y desolación. Hoy los territorios del Pueblo Negro [...] [post].* Facebook. <https://www.facebook.com/page/669992096474754/search/?q=edinson>
- Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC). (2019). *Cartilla de autocuidado de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca*. <https://www.calameo.com/read/0064190991643f7811cba>
- Caicedo, A., Rubiano-Lizarazo, M. J. y Vélez, M. A. (2022). *Las Guardias Indígena, Cimarrona y Campesina en el Norte del Cauca: resistencia comunitaria no violenta para el control territorial* (Documento Temático 24). Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (CESED) de la Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/e4fc07fb-65e0-40e8-a16a-4c07b5eeae2a/content>
- Caicedo, A. (2017). Vida campesina y modelo de desarrollo: configuraciones de despojo/privilegio en el Norte del Cauca. *Revista Colombiana de Antropología*, 53, 59-89.
- Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE). (2020). *Panel Municipal del CEDE*. <https://datoscede.uniandes.edu.co/es/catalogo-de-microdata>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CMNH). (2018). *Bloque Calima de las AUC. Depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano. Informe No. 2. Serie: Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones*. Centro Nacional de Memoria Histórica.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/bloque-calima-auc.pdf>

- Dest, A. (2020). The coca enclosure: Autonomy against accumulation in Colombia. *World Development*, 137, 105-166.
- Dest, A. (2021). “Desencantarse del estado”: confrontando los límites del multiculturalismo neoliberal en Colombia. *Revista Colombiana de Antropología*, 57(1), 17-48.
- Escobar, A. (2003). Displacement, development, and modernity in the Colombian Pacific. *International Social Science Journal*, 55, 157-167.
- Escobar, A. (2005). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En D. Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17-31). Universidad Central de Venezuela.
- Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. *Cuadernos de Antropología Social*, 41, 25-38.
- García, C. I., Guzmán, A., Aramburo, C. I., Rodríguez, A. N. y Domínguez, J. C. (2014). Orden social y conflicto: resultados de una metodología comparada en nueve localidades de Colombia. *Sociedad y Economía*, 27, 23-46.
- Gobo, G. (2008). *Doing Ethnography*. Sage.
- Grueso, L. (2005). Representaciones y relaciones en la construcción del proyecto político y cultural del Proceso de Comunidades Negras en el contexto del conflicto armado en la región del Pacífico Sur colombiano. En D. Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 53-70). Universidad Central de Venezuela.
- Grueso, L., Rosero, C. y Escobar, A. (1997). El proceso organizativo de comunidades negras en Colombia. *Ecología Política*, 14, 47-64.
- Gudynas, E. (2014). El postdesarrollo como crítica y el Buen Vivir como alternativa. En G. C. Delgado Ramos (coord.), *Buena Vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad* (pp. 61-95). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hale, C. R. (2005). Neoliberal Multiculturalism: The Remaking of Cultural Rights and Racial Dominance in Central America. *Political and Legal Anthropology Review*, 28(1), 10-28. <https://doi.org/10.1525/pol.2005.28.1.10>
- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599.
- Hurtado, T. (2000). Treinta años de protesta social: el surgimiento de la movilización étnica afrocolombiana en el Norte del Cauca. En N. Y. Rivas, T. Hurtado Saa y C.

- E. Agudelo (eds.), *Impactos de la Ley 70 y dinámicas políticas locales de las poblaciones afrocolombianas: estudios de caso* (pp. 32-63). Universidad del Valle.
- Lara, R. A. (2020). *Entre habitantes de buena fe, fundadores, negros y mestizos. Disputas de las poblaciones de Curbaradó y Jiguamiandó por la definición del sujeto político de comunidades negras* [tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UN. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/78118/80026807.2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lobo, I. D. y Vélez, M. A. (2022). From strong leadership to active community engagement: Effective resistance to illegal coca crops in Afro-Colombian collective territories. *International Journal of Drug Policy*, 102, 1-17.
- Martínez Basallo, S. P. (2010). La política de titulación colectiva a las comunidades negras del Pacífico colombiano: una mirada desde los actores locales. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 24(41), 3-43.
- Mejía, D., Prem, M. y Vargas, J. F. (2019). *The rise and persistence of illegal crops: Evidence from a naive policy announcement* (Documentos CEDE 39). Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/62ae5323-5ba2-49a5-805f-61ca900d4e4d/content>
- Mina Rojas, C., Machado Mosquera, M., Botero, P. y Escobar, A. (2015). Luchas del buen vivir por las mujeres negras del Alto Cauca. *Nómadas*, 43, 167-183.
- Proceso de Comunidades Negras (PCN) [@PCNcolombia]. (2022, 16 de mayo). *Comunicado a la opinión pública. La comunidad del Pueblo Negro del Consejo Comunitario Cuenca Cauca y Microcuenca de los Ríos [...] [post]*. Facebook. <https://www.facebook.com/PCNcolombia/posts/pfbid02dqK1eHASgXqh8SrCzv48LQ8SZA3kAucz6jAtwheVVnqEfCsxc8PQi9cn341fzA1KI>
- Peluso, N. L. y Lund, C. (2011). New frontiers of land control: Introduction. *Journal of Peasant Studies*, 38(4), 667-681. doi: 10.1080/03066150.2011.607692
- Restrepo, E. (2004). Biopolítica y alteridad: dilemas de la etnización de las colombianas negras. En E. Restrepo y A. Rojas (eds.), *Conflicto e (in)visibilidad Retos en los estudios de la gente negra en Colombia* (pp. 271-299). Universidad del Cauca.
- Restrepo, E. (2008). *Racismo y discriminación*. ResearchGate. https://www.researchgate.net/profile/Eduardo-Restrepo/publication/265978894_Racismo_y_discriminacion/links/571fe64d08aed056fa235bbd/Racismo-y-discriminacion.pdf
- Rojas, A. (2004). Subalternos entre los subalternos: presencia e invisibilidad de la población negra en los imaginarios teóricos y sociales. En E. Restrepo y A. Rojas

(eds.), *Conflicto e (in)visibilidad Retos en los estudios de la gente negra en Colombia* (pp. 157-172). Universidad del Cauca.

Rojas, A. (2017). *Estrategias de localización. Desarrollo, capital y comunidades negras en la región del Norte del Cauca*. Observatorio de Territorios Étnicos.

Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022). *Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021*.
https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/INFORME_MONITOREO_COL_2021.pdf

Vélez, M. A. (2009). Sistemas complejos de gobierno local: reflexiones sobre la titulación colectiva en el Pacífico vallecaucano. *Revista de Estudios Sociales*, 32, 74-85.

Vélez, M. A. (2011). Collective titling and the process of institution building: The new common property regime in the Colombian Pacific. *Human Ecology*, 39, 117-129.

Vélez, M. A. y Lobo, I. (2019). Challenges of organised community resistance in the context of illicit economies and drug war policies: insights from Colombia. *Journal of Illicit Economies and Development*, 1, 72-79.

ANEXO 1. Comunicados asesinatos de líderes

Figura A.1. Comunicado sobre la muerte de Édgar Quintero



Consejo Comunitario cuenca del Rio Cauca y micro Cuenca Teta Mazamorrero de Buenos Aires y Santander Quilichao.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA.

La comunidad del Pueblo Negro del Consejo Comunitario Cuenca Cauca y Microcuenca de los Ríos Teta Mazamorrero, PCN y ACONC Rechaza el asesinato de sus líderes, autoridades, Defensores de DD.HH y exige al Estado colombiano garantías para vivir en el territorio.

Hoy 15 de Mayo 2022 a las 6: 30 am en la vereda Lomita del municipio de Santander de Quilichao Cauca, territorio del Consejo Comunitario ya mencionado, fue asesinado el compañero, líder, Defensor DD.HH y Autoridad del Pueblo Negro EDGAR QUINTERO por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta. Él era integrante de la Guardia Cimarrona del Consejo Comunitario en mención, del Proceso de Comunidades Negras -PCN, del Palenque de DD. HH Integrada Étnica y Cultural de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca -ACONC.

Esta comunidad tiene medidas de protección, se encuentra en proceso de reparación colectiva y restitución de tierra, éste Defensor DD.HH y Autoridad era una de las personas que lideraba estas acciones, por ello fue víctima de amenazas contra su vida y extorsiones en repetidas ocasiones, las cuales había denunciado ante entidades del Estado.

En este mismo Consejo Comunitario en los últimos meses y días se han presentado, amenazas contra líderes -as y comunidad en general, asesinatos, enfrentamientos entre grupos armados, confinamiento y desplazamientos, para lo que no ha habido de parte del gobierno actual una atención integral en clave de protección de la vida y el territorio.

Ante esta situación de Crisis Humanitario en el Consejo Comunitario y en el Norte del Cauca hacemos un llamado:


- Al Estado Colombiano en cabeza del gobierno del Presidente Iván Duque Márquez para que brinden garantías de protección integral al Pueblo Negro de este Consejo Comunitario, enclave de tener Verdad, justicia y garantías de no repetición, de igual forma protección inmediata para otros líderes-as, Defensores de DD.HH que se encuentran en alto riesgo.
- A la Fiscalía General de la Nación a que investigue, judicialice a los responsables intelectuales y materiales de este crimen, que representa el exterminio del Pueblo Negro.
- A la Defensoría del Pueblo brindar el acompañamiento a la comunidad y hacer seguimiento para que este crimen sea esclarecido lo antes posible.
- A la Procuraduría General de la Nación que haga el debido seguimiento para que las instituciones del Estado que les compete la protección integral de la comunidad, el esclarecimiento y la judicialización de los hechos actúen en función de ello.
- A los organismos defensores de Derechos Humanos Nacionales e Internacionales, les solicitamos su apoyo en la visibilización de este crimen y la situación de crisis humanitaria en el norte del Cauca, al igual que su acompañamiento permanente en estos territorios.

Exigimos avanzar en una salida dialogada al conflicto armado que sigue agudizando la crisis humanitaria en el Norte del Cauca, acuerdo humanitario ya.

PORQUE EL TERRITORIO ES LA VIDA, Y LA VIDA NO SE VENDE SE AMA Y SE DEFIENDE.

Fuente: PCN (16 de mayo de 2022)

Figura A.2. Comunicado sobre la muerte de Edinson Murillo



Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca
Palenque de DD.HH Integridad Étnica y Cultural
Procurando el buen vivir de las comunidades negras y afrocolombianas del norte del Cauca.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA Y COMUNIDAD INTERNACIONAL.
7 DE OCTUBRE 2022.

S.O.S en el Norte del Cauca.
¡NO MÁS MUERTES!

Nos quieren callar y están exterminando al Pueblo Negro Norte Cauca, rechazamos categóricamente los asesinatos de nuestras autoridades, líderes, lideresas, defensores de Derechos Humanos.

El 6 octubre de 2022 a las 5pm aproximadamente después de salir de organizar un evento de la Guardia Cimarrona que se realizaría el 7 y 8 de Octubre en la finca la Trinidad (Vereda Lomita) mientras se desplazaba en una motocicleta fue asesinado el líder de la reubicación de los desplazados, integrante la Guardia Cimarrona del Consejo Comunitario Cuenca Cauca y Micro Cuenca de los Ríos Teta Mazamorrero **EDISON MURILLO ARARAT** (Chaca) junto al hombre de protección identificado como YEIFER MEDINA CHIVATA, este hecho al parecer fue materializado por hombres que se movilizaban en motocicletas y tuvo lugar en la vereda Taminango zona rural del municipio de Santander de Quilichao.

Este caso se suma a las más de 35 personas asesinadas en el territorio del Consejo Comunitario, entre estas la autoridad EDGAR QUINTERO, las amenazas, atentados, 2 desplazamientos colectivos de mazamorrero Buenos Aires y Santander de Quilichao que ascienden a más de 767 personas desplazadas (102 familias en 2021, 250 familias en 2022) y 20 familias de la vereda lomitas en lo que va corrido del 2022.

Los riesgos que se están materializando han sido alertados por la Defensoría del Pueblo en las Alertas tempranas¹ al igual que en los informes de la ACNUDH²

Por lo anterior la ACONC en representación de los 43 Consejos Comunitarios del Norte del Cauca solicita de carácter urgente:

- Al Gobierno nacional y sus entidades competentes su concurso con acciones concretas para proteger la vida y demás Derechos Humanos del Pueblo Negro en el Norte del Cauca (**acuerdo humanitario ya**) al ministerio del interior y UNP convocar cerrem extraordinario para el Norte del Cauca.
- A las entidades del Estados Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación; hacer el acompañamiento, pronunciamientos, seguimientos de más acciones pertinentes para la protección de los DD.HH en esta crisis humanitaria que enfrenta el norte del Cauca.
- A los organismos de DD.HH nacionales e internacional, que sean, actores activos acompañantes, visibilizadores de esta crisis humanitaria en el territorio para ayudar en la protección de las vidas humanas.

¹ 019-20/8/05/2020 <https://alertassta.blob.core.windows.net/alertas/019-20.pdf>
048-19 de 04/12/2019 <https://alertassta.blob.core.windows.net/alertas/048-19.pdf>
033 del 15/08/2019 <https://alertassta.blob.core.windows.net/informes/033.pdf>
050/18 del 09/06/2018 <https://alertassta.blob.core.windows.net/alertas/050-18.pdf>
01-18 del 02/01/2018 <https://alertassta.blob.core.windows.net/alertas/001-18.pdf>

Fuente: ACONC (7 de octubre de 2022)